

## REPOSITORIO ACADÉMICO DIGITAL INSTITUCIONAL

### ***“LA LIBERTAD COMO CONDICIÓN HUMANA”***

**Autor: Ana Cristina Bustillo Mier**

Tesis presentada para obtener el título de:  
**Licenciado en Filosofía**

Nombre del asesor:  
**M. Ph. Sergio Alberto Urueta Calderón**

Este documento está disponible para su consulta en el Repositorio Académico Digital Institucional de la Universidad Vasco de Quiroga, cuyo objetivo es integrar, organizar, almacenar, preservar y difundir en formato digital la producción intelectual resultante de la actividad académica, científica e investigadora de los diferentes campus de la universidad, para beneficio de la comunidad universitaria.

Esta iniciativa está a cargo del Centro de Información y Documentación “Dr. Silvio Zavala” que lleva adelante las tareas de gestión y coordinación para la concreción de los objetivos planteados.

Esta Tesis se publica bajo licencia Creative Commons de tipo “Reconocimiento-NoComercial-SinObraDerivada”, se permite su consulta siempre y cuando se mantenga el reconocimiento de sus autores, no se haga uso comercial de las obras derivadas.





**UNIVERSIDAD  
VASCO DE QUIROGA**

**FACULTAD DE FILOSOFÍA**

TÍTULO:

**LA LIBERTAD COMO CONDICIÓN  
HUMANA**

**TESINA**

Que para obtener el título de:

**LICENCIADA EN FILOSOFÍA**

PRESENTA:

**ANA CRISTINA BUSTILLO MIER**

ASESOR DE TESINA:

**M. Ph. SERGIO ALBERTO URUETA CALDERÓN**

CLAVE 16PSU0024X

ACUERDO No. LIC 121129



M.R.

**MORELIA, MICH., MAYO 2023**

# CONTENIDO

<b>INTRODUCCIÓN</b>	3
<b>CAPÍTULO 1: LA LIBERTAD</b>	7
1.1. La libertad física	7
1.2. La libertad de expresión	13
1.3. La libertad espiritual	18
<b>CAPÍTULO 2. LA PÉRDIDA DE LA LIBERTAD</b>	24
2.1. La cárcel: pérdida de la libertad física	24
2.2. La censura: pérdida de la libertad de expresión	28
2.3. La depresión: pérdida de la libertad espiritual	33
<b>CAPÍTULO 3: LA RESTAURACIÓN DE LA LIBERTAD</b>	38
3.1. Ser libre en la cárcel	38
3.2. Ser libre en sociedad	41
3.3. Ser libre en la vida diaria	45
<b>CONCLUSIONES</b>	50
<b>BIBLIOGRAFÍA</b>	53

# INTRODUCCIÓN

La libertad ha sido uno de los temas más discutidos y abundantemente abordados en la historia de la humanidad y de la filosofía. Su importancia en la vida del hombre marca una de las pautas fundamentales, ya que sólo gracias a la libertad la vida puede entenderse en sentido pleno. La libertad es lo que hace posible toda realidad humana y, por consiguiente, su estudio es crucial.

Ahora, la libertad no puede entenderse como un concepto, sino como una posibilidad, y eso sólo es posible desde el momento en que parte del hombre concreto y de su entorno. Un estudio que parte de la existencia es inoperante, es absurdo. Por lo cual, el presente trabajo busca hacer una reflexión en torno a la libertad y lo que implica la manera de hacerla realidad en nuestras vidas.

El primer capítulo nos introduce en la forma de entender en qué consiste la libertad. La libertad física en un marco de los instintos aborda el tema del determinismo fisiológico, que sostiene que el destino del hombre está atado a la imposibilidad de la libertad, ya que el hombre, pese a ser político, sería visto como un animal. Y más instintivo que racional, se vería envuelto en la ilusión de la libertad. Sólo el existencialismo, abordado a la manera de Sartre, pudo constatar que la libertad no es una cualidad humana con la que se nace, sino una situación que se alcanza. La razón por la que el hombre no podía ser libre es porque el concepto de libertad partía de un naturalismo abstracto que se limitaba a las categorías de la filosofía clásica, donde el alma estaba aprisionada en el cuerpo y sólo la muerte del individuo hacía posible la libertad.

Luego se aborda el tema de la libertad de expresión, resaltando otro tipo de determinismo, que sostiene que la sociedad y las leyes fungen de manera similar a los instintos, coartando la posibilidad del pensamiento y de la libre expresión. Es cierto que los prejuicios y las creencias condicionan de manera profunda las convicciones del hombre, haciendo imposible su libertad, pero sólo hasta el punto en que el hombre toma conciencia de su existencia. Nuevamente el pensamiento escapa a todo tipo de represión exterior y el hombre se ve ante la posibilidad de expresar sus ideas. Las mismas leyes que pregonan una libertad ilimitada sirven para defender el derecho de expresar y difundir las ideas, pese a la amenaza

que la libertad de expresión representa para los intereses egoístas de un gobierno represor y corrupto.

Finalmente, se estudia la libertad espiritual, no como el alcance del máximo ideal humano, sino como el inicio de una vida que se libera de todas las ataduras externas y comienza su plenitud. La libertad de espíritu, anhelada por el existencialismo y demostrada por el humanismo tradicional, encuentra el punto de acuerdo en que el hombre no es un ser más en el mundo, sujeto a los condicionamientos que le vienen de fuera, sino sólo aquellos que él mismo se ponga. En la libertad espiritual se esboza ya una posibilidad de la libertad plena, pero sólo en el momento en que se toma conciencia de ella.

El segundo capítulo nos habla de las realidades que podemos evadir y están ahí, como limitantes de la libertad. Primeramente, la cárcel, que limita la capacidad de un ser humano respecto a la de otros que no han sido reclusos. La cárcel es el *exilio* que la comunidad impone a un trasgresor de la ley, se haya demostrado o no su culpabilidad o su inocencia. En esta parte se analiza el proceso que llevó de la tortura pública a la disciplina penitenciaria, y de la instauración de los derechos humanos a nivel internacional. Uno de los temas más discutidos es entender cómo, a pesar de que se intenta excluir a una persona de la comunidad, se le recluye en otra comunidad, la de los presos. La vigilancia constituye el factor más contundente, en lo que se refiere a la libertad. La visión que nos presenta Michel Foucault acerca de la libertad y el castigo, la vigilancia y la disciplina penitenciaria es muy iluminadora.

Aunado al tema de la pérdida de la libertad física, se trata el tema de la *censura*, como la represión del pensamiento y de la pérdida de la libertad de expresión. Este capítulo aborda la cuestión de los mecanismos a los que recurren muchos gobiernos represores, cuyas ideologías miran a la libre publicación de las ideas como una amenaza a sus intereses egoístas. Sin ofrecer aún una respuesta al problema, se hace un análisis profundo de las posibilidades que ofrece el derecho internacional en cuestión de la libertad de expresión. El periodismo ejercido de un modo auténtico no es la única manera de difundir una visión alternativa a la "oficial". La filosofía siempre se ha decantado por defender este derecho fundamental, el cual siempre encuentra obstáculos y dificultades.

Finalmente, el segundo capítulo cierra con una reflexión sobre la pérdida de la libertad espiritual, donde los condicionamientos no vienen de fuera, sino del mismo individuo. Si es grave el exilio y la censura, la situación más lamentable es la de la *autoexclusión* y la

*autocensura*. En este punto, es el individuo quien se limita a sí mismo en su libertad. La pérdida de la libertad espiritual encuentra en la depresión y la melancolía sus aliados más férreos, por lo que el hombre termina sumido en la incapacidad y el estancamiento de sus propias facultades humanas. El segundo capítulo, pues, constituye una parte complementaria a la primera parte de la Tesina, en tanto presenta su contraparte. La condición libre se ve condicionada de tal forma que se lleva hasta el extremo, casi hasta extinguirla. Sin embargo, se sostiene siempre que los determinismos no pueden explicar de forma amplia, ni convincente, el modo en que la libertad se da en la vida, por el contrario, suponen la imposibilidad de ésta. Si la libertad auténtica parte desde la conciencia del hombre, sus únicos impedimentos son lo que el sujeto se pone a sí mismo.

En fin, el presente estudio entiende que la libertad es una condición humana, en tanto que no sólo se nace libre, sino que la libertad se entiende en dos condiciones fundamentales: *libre de...* y *libre para...* Entendida de ese modo, la existencia precede a la libertad, y la existencia entendida no sólo en términos temporales, sino humanos.

El tercer capítulo representa una reflexión profunda de los capítulos anteriores, lo que implica entender la libertad como condición humana que hay que recobrar constantemente. La *responsabilidad* es la manera en que no sólo se es consciente de ser libre, sino que se asume dicha libertad. El hombre elige ser libre, y esa elección constituye la necesidad de la constancia. Si la libertad no se da en *el aquí y el ahora* sigue siendo un ideal inoperante. Por lo tanto, el hombre requiere tomar una postura frente a la libertad: *actitud*.

Esa actitud perseverante es lo que permite al hombre estar en condición libre de... y libre para... Entonces, es posible ser libre en la cárcel, dentro de los espacios que ofrece la disciplina penitenciaria. Es posible ser libre en la sociedad, dentro de los parámetros que permite la ley. Y ser libre en la cotidianidad, dentro de los condicionamientos que el hombre mismo se lo permita.

Recobrar la libertad en cada instante de la vida constituye el reto más grande de la existencia, la vida sólo es posible cuando se le da un sentido, y ese sentido debe estar exento de todo prejuicio.

El presente trabajo busca reflexionar sobre la manera de hacernos conscientes de la libertad y de las oportunidades que tenemos, en cada situación, de asumirla de modo

responsable. Hasta ahora, el existencialismo había encontrado muchas opiniones negativas, sin embargo, el humanismo ateo en esta Tesina no presenta la libertad desde un concepto, ni desde un fundamento divino, sino desde la capacidad humana. Podemos considerar el presente trabajo en un auténtico humanismo, en tanto que no es la religión, ni la moral quienes le dicen al hombre desde fuera qué es la libertad y cómo ser libre, sino la lógica de la misma filosofía, la cual concuerda con los fundamentos de los derechos humanos. Las consecuencias de una reflexión así, pretenden ser una manera diferente de entender al hombre, en tanto su condición libre.

# CAPÍTULO 1: LA LIBERTAD

## 1.1. La libertad física

La libertad puede entenderse desde muchas ópticas. Todas las disciplinas, especialmente las filosóficas, tienen como tema obligado el estudio de la libertad. Pero, finalmente, sólo el hombre puede ser libre.

Hay un *determinismo físico* de la libertad, que es el simple resultado de aplicar a la causalidad libre la misma rigurosa determinación de la causalidad natural. Hay un *determinismo biológico o fisiológico*, que apenas difiere del anterior. Un determinismo social, que rara vez es tan extremo que destruya en absoluto la libertad humana, a la que, sin embargo, restringe y bloquea por el medio social, las ideas dominantes, la educación, etc. Hay un determinismo estrictamente *psicológico*, que más que una negación de la libertad es una falsa concepción de ella, pues no anula la espontaneidad del acto libre y su fundamento en la razón, aunque afirma que la voluntad queda rigurosamente determinada por el motivo más poderoso. Finalmente hay un *determinismo metafísico y teológico*, al que algunos prefieren llamar fatalismo. que llega a la negación de la libertad humana, y aun a veces de toda libertad, descendiendo de ciertos principios metafísicos o teológicos con los que se la cree incompatible<sup>1</sup>.

El problema fundamental de la libertad es que nadie, ningún ser humano ni la sociedad, puede otorgar la libertad. El hombre es libre en la medida que quiera (o pueda) serlo. Está demostrado por la ciencia que el ser humano está supeditado a procesos (mecanismos) biológicos, como cualquier otro ser vivo, es decir, nace, crece, come, se reproduce, muere, etc. Sobre estos procesos el hombre no tiene libertad directa. Sin embargo, puede decidir sobre su cuerpo, pero a costa de la salud. Es decir, si decide abstenerse u obligar al cuerpo de esos mecanismos biológicos, el cuerpo enferma y muere. Lo más sorprendente es que el hombre elige qué comer, con quién reproducirse, a qué hora dormir o cuándo despertar.

Los procesos biológicos están condicionados por la cultura, o sea, sus instintos están culturizados. Podemos hablar de libertad física, pero sólo en tanto el hombre decide qué hacer

---

<sup>1</sup> GARCÍA LÓPEZ J. *Escritos de antropología filosófica*. Eunsa. España 2006. Pág. 67.

con su cuerpo, pero no puede decidir sobre lo que hacer con el cuerpo de otros, a menos que ejerza violencia sobre la libertad ajena y, eso, siempre en detrimento o daño de la libertad.

Se ha discutido mucho si el aborto, la esclavitud, el secuestro, etc. son formas de violencia que se ejercen en contra de la libertad humana, pero la imposición y la cohesión tienen que ver, directamente, sobre el tema de la libertad.

La dificultad especial que existe en reconocer hasta qué punto nuestros deseos —así como los pensamientos y las emociones— no son realmente nuestros, sino que los hemos recibido desde afuera [...] Nos hemos transformado en autómatas que viven bajo la ilusión de ser individuos dotados de libre albedrío. Tal ilusión ayuda a las personas a permanecer inconscientes de su inseguridad, y ésta es toda la ayuda que ella puede darnos. En su esencia el yo del individuo resulta debilitado, de manera que se siente impotente y extremadamente inseguro. Vive en un mundo con el que ha perdido toda conexión genuina y en el cual todas las personas y todas las cosas se han transformado en instrumentos, y en donde él mismo no es más que una parte de la máquina que ha construido con sus propias manos<sup>2</sup>.

Para Fromm, la libertad está condicionada. Esto es de suma importancia, porque los filósofos concuerdan en que no existe la libertad absoluta. De hecho, la libertad sólo existe en relación con otras libertades. De no ser así, hablamos de una libertad que sólo existiría a nivel ideológico.

Ahora, la pérdida de la libertad física, como en el caso de las cárceles, no implica una pérdida de libertad de expresión (represión), ni una pérdida de libertad humana (espiritual). Pero es cierto que los condicionamientos de la libertad pueden ser muy variados. Hablamos, entonces, de que la libertad física puede condicionarse hasta el punto de casi perderse por completo, pero aún en situación de cárcel, el organismo seguirá su curso natural, de modo que el preso seguirá teniendo necesidad de comer, dormir, sudar, etc. dentro de la celda.

En ese sentido, la ciencia no puede explicar la libertad, porque las condiciones humanas escapan a todo intento de interpretación de los actos humanos. Es decir, la ciencia puede explicar los procesos fisiológicos que condicionan la libertad, pero los instintos son sólo respuestas mecanizadas de los estímulos externos. Hay una tendencia científicista inclinada por afirmar que los condicionamientos biológicos *determinan* la toma de decisiones en el hombre

---

<sup>2</sup> FROMM E. *El miedo a la libertad*. Paidós. Argentina 2016. Págs. 290-291.

(determinismo fisiologista), pero el campo de la comprensión, la voluntad, la razón, la voluntad y el albedrío siempre serán temas que sólo la filosofía puede responder adecuadamente.

Si bien es cierto que los instintos condicionan la libertad, también es cierto que no determinan la acción. Cómo afirman Castro Videla & Lloveras:

El determinismo fisiológico: afirma que el hombre está determinado por factores fisiológicos como el organismo, la salud, las enfermedades, el temperamento, la herencia genética, el tipo de alimentación, etc. Es decir que la influencia de estos factores en las decisiones es determinante y decisiva y por tanto no hay libertad sino simples respuestas condicionadas a las necesidades fisiológicas. Pero, si bien es cierto que los factores fisiológicos pueden limitar o condicionar la libertad, e incluso suprimirla, es un exceso asumir de un modo absoluto que la suprima, es decir no se puede deducir de esto que la libertad no exista. Pues siempre puede dejar lugar a actos libres por más fuerte que sea la influencia fisiológica<sup>3</sup>.

Puede pensarse que la enfermedad, la esclavitud o la cárcel pudieran condicionar la libertad, pero no es así. La libertad es un condicionamiento humano independiente de los procesos físicos, que va más allá de éstos. Todos los seres humanos están supeditados al instinto, pero la libertad sólo puede medirse en términos del condicionamiento interior.

Sartre destruye todo determinismo cuando afirma que el hombre es un ser inexorablemente arrojado al mundo. Sostiene que «*No hay determinismo, el hombre es libre, el hombre es libertad*»<sup>4</sup>. La libertad, tal como la aborda Sartre, difiere mucho de otros conceptos de libertad, como el de Jaspers o Marcel. Sin embargo, todo humanismo proclama la libertad en términos de lo que puede o debe hacer el hombre. Nunca se ha considerado que los procesos biológicos tengan que ver con la libertad, en sentido de que la determinen.

Pero la libertad sigue siendo una situación humana, en tanto que el hombre es libre. El aporte más grande de Sartre es afirmar que la libertad no nace de un deseo de libertad, mucho menos de una aspiración, cómo pretendió la Ilustración. Con todo, la visión de Kant y su pregunta moral «¿Qué me está permitido hacer?» queda superada, porque Kant considera que Dios es quien pone límites a lo que debe y no hacerse. En cambio, Sartre considera que la creencia en un Dios es limitante o «*En efecto, todo está permitido si Dios no existe y en*

---

<sup>3</sup> CASTRO VIDELA & LLOVERAS. *Curso de filosofía*. UNIVS. España 2012. Págs. 7-8.

<sup>4</sup> SARTRE J. P. *El existencialismo es un humanismo*. Editores Mexicanos Unidos. México 2002. Pág. 42.

*consecuencia el hombre está abandonado, porque no encuentra en sí ni fuera de sí una posibilidad de aferrarse. No encuentra, ante todo, excusas.»*<sup>5</sup>.

Y, en efecto, Sartre no se refiere a que la ausencia de Dios en el hombre le de libertad de hacer lo que quiera, afectando el bien propio y el ajeno, sino la libertad que no está condicionada por los valores éticos de la religión. A Sartre hay que entenderlo desde su visión de ateo, es decir, no en el sentido del libertinaje. Lo que Sartre trata de demostrar es que uno de los condicionamientos que pueden llegar a fracturar la libertad, son precisamente los prejuicios morales, y sobre todo los que la posmodernidad crítica fuertemente.

La idea que el existencialismo tiene acerca de la libertad es, fundamentalmente, materialista. Marx sentó las bases de un pensamiento liberador, más aún revolucionario, que intenta zafarse de las categorías morales modernas, incluso las de la Revolución Francesa.

Pero fue realmente Hegel quien consideró, por primera vez, la idea de una libertad subjetiva, incondicional. La libertad física sólo puede alcanzarse en el dominio propio (a la manera estoica), cuando el hombre logra romper los moldes de la dominación y rompe las cadenas de la opresión feudal. Marx sigue viendo el mismo modelo de Hegel, traduciendo el dominio burgués por la opresión monárquica, y el bulto por la clase proletaria.

Independientemente de la dialéctica materialista que se esconde a la base de los ideales liberalistas, la libertad sigue siendo el tema central de la reflexión filosófica.

Para el animal, sus relaciones con otros no existen como tales relaciones. La conciencia es, ante todo, naturalmente, conciencia del mundo *inmediato* y sensible que nos rodea y conciencia de los nexos limitados con otras personas y cosas, fuera del individuo consciente de sí mismo; y es, al mismo tiempo, conciencia de la naturaleza, que al principio se enfrenta al hombre como un poder absolutamente extraño, omnipotente e inexpugnable ante el que los hombres se comportan de un modo puramente animal y que los amedrenta como ganado; es, por tanto, una conciencia puramente animal de la naturaleza (religión natural)<sup>6</sup>.

Independientemente de la opinión que Marx tiene acerca de la religión, su acierto está en confirmar que la libertad comienza cuando el hombre empieza a ser consciente de ella. Más

---

<sup>5</sup> Ibid.

<sup>6</sup> MARX K. *La ideología alemana*. Ediciones Pueblos Unidos. España 1974. Pág. 31.

tarde, el existencialismo dirá que no sólo se debe ser consciente de la libertad, sino que se debe hacer una opción por ella, es decir, hay que elegirla.

Lo rescatable de la postura marxista no es que la religión impida la libertad de los individuos, sino que, si el hombre no es consciente de su libertad, ciertamente será reo de sus instintos y actuará de una manera animal. Cuando el hombre no decide ser libre, es más, ni siquiera sabe que existe la libertad, los actos del hombre se imponen sobre él mismo, de un modo aplastante. Sartre es quien remarca la necesidad de hacerle saber al hombre que su libertad física consiste en la conciencia de sus actos.

En muchos casos, se ha querido hacer una tipología de la libertad, dónde lo fisiológico queda en el primer peldaño del estudio, llamándole libertad "externa". Esta visión sigue priorizando la división del cuerpo y del alma, sin considerar al hombre como un todo. Esa postura platónica sigue considerando al cuerpo como una "cárcel del alma", es decir, como un condicionamiento sin el cual el hombre podría decidir correctamente sobre sus acciones, eligiendo lo bueno, porque, de suyo, considera al hombre como bueno.

Sin embargo, nuestro estudio quiere ir más allá de una simple descripción categórica del concepto, dando al hombre la oportunidad que el modernismo le negó. Es decir, que la libertad comienza con la posibilidad de elegir, pero lo primero que el hombre habría que elegir sería a él mismo.

Nos referimos al único modo en que la libertad puede darse, es decir, en el hombre libre. Lo que pretendemos decir es que la libertad humana es la única que existe. Si se priva a un animal de estar en su hábitat natural, se le pone en cautiverio, los animales no pierden su libertad, porque los animales no tienen libertad. La pregunta que la filosofía se plantearía en este caso sería: Si se le priva a un hombre de vivir en comunidad ¿Pierde su libertad? ¿Hay varias modalidades de la libertad?

A lo primero habrá que responder que el hombre, aún privado de la libertad física, no pierde su condición racional. Una vez privado de su condición racional, el hombre sigue siendo hombre bajo cualquier circunstancia.

Entonces, se puede condicionar la libertad del hombre en varios campos de su existencia, precisamente porque el hombre es multidimensional. Cuando se pone a una planta

en un jardín, o un animal en una jaula, no se les está privando de la libertad, porque las plantas y los animales no tienen libertad. En cambio, cuando se ejerce una fuerza para prohibirle ir a donde él quiera, estar con quien quiera hacer lo que quiera etc. se habla de la pérdida de la libertad física. Independientemente de la razón por la cual se ejerce dicha violencia, el hombre sabe que le están prohibiendo. Porque el hombre es el único que sabe la diferencia entre lo que se quiere y lo que se tiene. Por esta razón, decimos que la libertad es una condición humana. El término "libertad humana" es redundante, absurdo y conceptual.

La libertad es una condición humana, porque el hombre sabiéndolo o no, queriéndolo o no, se sabe en situación de decidir sobre sí mismo y sobre los demás. Y eso se aplica, también, a la elección, en el sentido sartreano, es decir, sobre elegirse a sí mismo o elegir a los demás.

Desde el momento en que se atribuye a la conciencia ese poder negativo respecto del mundo y de sí misma, desde el momento mismo en que la nihilización forma parte integrante del proponerse un fin, hay que reconocer que la condición indispensable y fundamental de toda acción es la libertad del ser que actúa. Así, podemos ver desde el comienzo el defecto de esas discusiones fastidiosas entre deterministas<sup>7</sup>.

Decir que la libertad es una condición fundamental del hombre es afirmar que, hasta la llegada del existencialismo, la libertad se había considerado como una cualidad humana, al nivel de la razón, la memoria, el entendimiento, etc. Pero afirmar que la libertad es la base de todo lo que es el hombre, y que él mismo es libertad, se entiende ahora que todo lo que el hombre realiza está condicionado por la libertad. Así, el cuerpo mismo también estará condicionado por las decisiones humanas. En otras palabras, se rompe la idea del determinismo fisiológico y se afirma que el cuerpo es también una decisión.

Y es lógico concluir que somos lo que decidimos ser. En consecuencia, la filosofía existencialista dirá que el cuerpo es lo que el hombre decida que sea.

El existencialismo termina con toda posibilidad de otorgar a la religión, a la ciencia y a la sociología de decirle al hombre lo que él es. En consecuencia, tampoco serán la voz suprema que dicte qué es la libertad, quién es libre, hasta dónde termina la libertad, etc. Cada persona decide hasta qué punto quiere ser libre, hasta qué punto dejará que su cuerpo siga supeditado a los conceptos de libertad y a los códigos morales que trate de imponerle la ciencia o la religión.

---

<sup>7</sup> SARTRE J. P. *El ser y la nada*. Paidós Argentina 2004. Pág. 269.

En consecuencia, esta visión traerá consigo un subjetivismo posmoderno, donde nadie puede decirle al hombre, desde fuera, qué hacer con su cuerpo. Esta postura es la que valdría la pena revisar con detenimiento.

## **1.2. La libertad de expresión**

Pudiéramos pensar en un mundo feliz donde todos los seres humanos gozan de libertad para expresar sus pensamientos, sin que nada ni nadie se interponga en tal cometido. Pero no es así. La realidad es que la libertad de expresión ha sido uno de los ideales más anhelados y exaltados en la historia de la humanidad.

Decir que la libertad de expresión ha traído paz y calma al mundo es una mentira. Lo que en realidad ha desatado es una cruel persecución contra todos aquellos que expresan sus ideas. Una estigmatización de las ideas que va desde la condena hasta la hoguera. Es de todas conocidas las historias de quienes pensaron de modo diferente y expresaron su pensamiento (Sócrates, Jesucristo, Bruno, Lutero, Luther King, etc.) y, también, sabemos el desenlace que tuvieron estos personajes.

La filosofía proclama la libertad de expresión como un deber con la verdad, y los derechos humanos la defienden como un valor fundamental de la condición humana, pero en el mundo real, el discurso filosófico es permitido hasta el punto en que pone en tela de juicio los paradigmas que favorecen a las clases privilegiadas.

La idea "feliz" de que el hombre puede decir lo que quiera y como quiera, es bonito hasta el punto en que el filósofo pone en evidencia las mentiras del discurso global, los intereses ambiciosos de la mercadotecnia, la doble moral de las ideologías, la corrupción de las instituciones, la hipocresía de las religiones y hasta las falacias de la misma filosofía. Cuando la publicación de las ideas llega, los poderes dominantes se sienten amenazados.

¿Sería la ironía de Sócrates una expresión de rebeldía, de resentimiento plebeyo? ¿Goza él acaso, como oprimido, con la ferocidad propia de las cuchilladas del silogismo? ¿Se venga de las clases aristocráticas que fascina? Como dialéctico, uno maneja un instrumento implacable; con él puede dárseles de tirano; triunfando compromete. El dialéctico lleva a su contrincante a una situación donde le corresponde probar que no es un idiota; enfurece y reduce a la impotencia a un tiempo. Despotencia el dialéctico

intelectualmente a su contrincante. ¿Será entonces la dialéctica de Sócrates una forma de la venganza?<sup>8</sup>

Nunca se podrá prohibir la expresión, pues el hombre mismo es una expresión de su cultura. Dicho de otro modo, sería como querer prohibir el lenguaje al hombre, lo que resulta imposible. Pero lo que un gobierno o institución corruptas sí pretenden, es prohibir la publicación de las ideas, de modo que muchos otros comiencen a pensar de la misma manera. El mundo en que vivimos hoy presenta una enorme gama de posibilidades de expresión. No es que ya se haya dado carta abierta a la libre expresión de las ideas, sino que las redes sociales desbordaron el control de la información, sobrepasaron las líneas prohibitivas y a los poderosos les fue imposible controlar el flujo de información. En su lugar, optaron por permitir que fluyera, también, las posturas falaces, dando credibilidad a todo. Su intento por confundir ha dado resultado. El subjetivismo vino a ser la nueva forma de favorecer los intereses egoístas. Según esta nueva política, cada uno tiene la verdad absoluta (ya no parte de la verdad). La libertad de expresión se confunde con la imposición de la propia opinión.

¿Cuál es, empero, el más eficaz y vigoroso medio externo para estimular la cultura?  
¿Cuál es el complemento que debe añadirse desde fuera a aquella idea directiva y a aquel valor directivo, único en su especie y siempre individual, que el verdadero amor propio, el amor in Deo a nuestro más profundo núcleo esencial —el amor a la idea que Dios tiene de nosotros—, nos representa de continuo y estamos destinados a realizar?  
¿Qué debe añadirse desde fuera para que obedezcamos activamente a la vocación de nuestro destino, a la silenciosa exigencia de esa imagen, con la cual comparados resultamos tanto más pequeños cuanto más nos acercamos a ella? ¡Muchas cosas! ¡Y muy pocas de ellas están en nuestras manos! La vida, en efecto, es demoníaca — en el sentido de Goethe—; es decir, no es ni divina ni diabólica, y la enorme porción de fatalidad que hay en la llamada “historia”, es indiferente, con su determinismo coercitivo de la herencia, el medio ambiente, la situación de grupos y clases, la época, etc.<sup>9</sup>

Hemos visto, no en pocas ocasiones, cómo un grupo más reducido, obedeciendo a intereses particulares (y no al bien común), intentan implantar una ideología en la comunidad. Esa imposición obedece más al instinto de dominio que al uso de la razón; es más una astucia que la búsqueda del bien social. Es parte de la historia y de la política verse enfrentados a esta terrible realidad.

---

<sup>8</sup> NIETZSCHE F. *El crepúsculo de los ídolos*. El Cid Editor. España 2004. Pág. 25.

<sup>9</sup> SCHELE

R M. El saber y la cultura. Ediciones Elaleph. España 1999. Pág. 52.

Por muchas razones podemos afirmar que, según el ideal de la república platónica, quienes deberían dirigir a la comunidad son aquellos cuya mente obedece más a la virtud que a los instintos, y es obvio que se refiere a los filósofos. Los partidos políticos con sus banderas, colores y logotipos ostentan el poder por el poder y la capacidad de dominar a los ciudadanos. Se han constituido en verdaderas élites políticas y hasta gubernamentales. Las dictaduras son un ejemplo de cómo el poder llega a concentrarse en un reducido número de individuos e incluso, en una sola persona.

Cuando los partidos políticos esconden esa ostentación del poder por el poder mismo, tras la apariencia de sus estatutos e ideales, nos enfrentamos a una ideología muy particular que está lejos de buscar el bien común y que es el ideal del gobernante. Ninguna ideología permite el diálogo, más bien se inclina por la imposición de las ideas.

El elitismo es una forma de vida. Los de fuera del grupo pueden aprender, mediante escolarización o aprendizaje, las sutilezas técnicas y administrativas necesarias para gobernar, pero sólo se puede pertenecer a la élite a través de un largo proceso de socialización. El elitismo no se basa en la riqueza ni en funciones sociales, concretas, sino en un cuerpo amplio y complejo de símbolos que incluye modales, forma de vestir, acento, actividades recreativas, ritos, ceremonias, e infinidad de otros rasgos. Los conocimientos prácticos y habilidades que pueden enseñarse son conscientes, mientras que todo el conjunto de símbolos que conforman el verdadero elitismo son, por lo general, inconscientes. Estos símbolos deben tener una doble finalidad: deben ser simultáneamente particularistas, para unir al grupo y mantener su identidad singular y universalistas, para legitimarlo como órgano de poder de cara a la gran mayoría de terceros<sup>10</sup>.

Es entonces cuando la filosofía se preocupa más por la libertad de expresión y de la acción de los ciudadanos, les exige una autenticidad y humanidad tales que ninguna ideología los determine y, ni siquiera, los condicione. Y ¿qué sucede cuando los medios tecnológicos son usados para difundir una ideología que marca un estilo muy peculiar de gobierno, o ciertos modelos de ciudadano y gobernante? Es aquí donde la filosofía tiene un enorme campo de acción. Ayuda distinguir entre las ideologías que pretenden implantar un sistema político. Las ideologías que pretenden alcanzar sus fines egoístas no dan lugar al pensamiento crítico que ofrece la filosofía.

La ideología requiere presentarse de modo atractivo y agradable, aunque el desenlace sólo favorezca a unos cuantos y el resto de la población tenga un trágico final. Las ideologías

---

<sup>10</sup> LEWELLEN. *Introducción a la antropología política*. Ediciones Bellaterra. España 1994. Pág. 143.

se valen de los ideales para presentarse de manera optimista, pero con resultados nefastos. En cambio, la filosofía ayuda al ciudadano a ser libre y alegrarse de haber encontrado la verdad, en medio de una realidad nefasta. Es entonces cuando la filosofía se nos presenta como un medio, no como un remedio; y la verdad como una oportunidad, no como un ideal.

Entonces, la filosofía aparece como una piedra de toque para todo pensamiento unilateral y cerrado. Los absolutismos del s. XX son una muestra de lo que pasa cuando los ideales se convierten en un medio para mentalizar, y no en un fenómeno dialógico para llegar al conocimiento. Todos los medios alcanzados por la técnica científica (radio, prensa, televisión, etc.) sirven al sistema gobernante para incrementar el nacionalismo y difundir ideas de dominación; y el alcance es mayor cuando hablamos de la internet.

[...] el *consensus gentium*, y por lo general *hominum*, no puede equitativamente servir de garantía más que a una torpeza. Por el contrario, no existe *consensus omnium sapientium*, relativo a una sola materia, salvo la excepción de que hablan los versos de Goethe:

*Los más sabios de todos los tiempos  
sonríen y menean la cabeza y están acordes en decir:  
¡locura la de empeñarse en mejorar los locos!  
¡Hijos de la sabiduría, teman a los locos como locos: así conviene!*

Recitados estos versos sin rima y aplicado a nuestro caso en específico, el *consensus sapientium* consiste, bajo cualquier circunstancia, en tener el *consensus gentium* por una necesidad<sup>11</sup>.

En eso radica el problema de la libertad de expresión. Cuando el filósofo decide no pensar como la mayoría piensa (*consensus gentium*) y, mucho menos, como lo exigen las políticas de su tiempo, comienza a ser señalado como un ser extraño en medio de su mundo, como una enfermedad de la sociedad.

La necesidad de expresar las ideas es una condición natural del hombre. Las ideologías no tienen ningún problema con eso, sin embargo, cuando esa expresión no va acorde a los intereses del poder, la voz que resulta suele ser incómoda, incluso, destructiva. Resulta que la filosofía es un camino para la reflexión, porque su cometido es el de provocar la discusión y dudar de lo que ya se ha dicho. Con mucha razón, el filósofo Michel Foucault afirma:

¿Qué es la filosofía hoy -quiero decir la actividad filosófica- sino el trabajo crítico del pensamiento sobre sí mismo? ¿No consiste más bien, en vez de, en legitimar lo que ya

---

<sup>11</sup> NIETZSCHE F. *Humano, demasiado humano*. CX. Editores Mexicanos Unidos. México 2018. Pág. 68.

se sabe, en comenzar a saber cómo y hasta dónde sería posible pensar de otra manera? Siempre hay algo de irrisorio en el discurso filosófico cuando, desde el exterior, pretende ordenar a los demás, decirles dónde está su verdad y cómo encontrarla<sup>12</sup>.

Ese legitimar se ha convertido en un tema de discusión de todos los tiempos. Hay intelectuales que, con la bandera de la "libertad de expresión" no hacen más que tomar la postura más conveniente. Afirman que su pensamiento está de acuerdo con ciertas políticas del momento, trayendo para sí algunos beneficios. Esa postura cómoda ha dado a muchos un estatus muy provechoso.

Pero la filosofía, si es auténtica, no pretende legitimar ninguna postura, por el contrario, lo que busca es desestabilizar, confrontar, incomodar e incluso, desarmar. Es así como la filosofía se convierte en el inicio de un cambio social, porque cuando cambian las ideas, también cambian las formas de actuar. Podría decirse que cabe una mente libre en un cuerpo libre. Y, en efecto, la filosofía es acción. Sartre sostiene:

Toda filosofía es práctica, aunque en un principio parezca de lo más contemplativa; el método es un arma social y política [...]. Entonces la filosofía sigue siendo eficaz mientras se mantiene viva la praxis que la ha engendrado, que lleva y que ella ilustra [...]. Si la filosofía tiene que ser al mismo tiempo totalización del saber, método, Idea reguladora, arma ofensiva y comunidad de lenguaje; si esta "visión del mundo" es también un instrumento que está en actividad en las sociedades apolilladas<sup>13</sup>.

Si la filosofía deja de ser expresión libre del pensamiento, deja de ser auténtica. Por tal motivo, la postura de Marx sigue siendo válida, en tanto que toda filosofía que no transforme la sociedad es inservible. La persona que, sabiendo la verdad, no la expresa, aunque esto provoque crisis en su vida y la de los demás, se convierte en un apático que da lugar a las ideologías de hacer lo que quieran. Quien sabiendo la verdad expresa algo contrario a ella, es un mentiroso. Quien exprese sus ideas buscando la aprobación de los demás, aun sabiendo que no es del todo veraz, se convierte en un payaso. Quien exprese lo contrario de lo que piensa, por miedo a ser acusado o con el fin de alcanzar un beneficio, es un hipócrita.

---

<sup>12</sup> FOUCAULT M. *Historia de la sexualidad I*. Siglo XXI Editores. España 1977. Pág. 17.

<sup>13</sup> SARTRE J. P. *Crítica de la razón dialéctica*. Losada. Argentina 1963. Pág. 16.

Sólo quien, habiendo encontrado una verdad, la expresa, sin importar las consecuencias de tal publicación, es un auténtico filósofo. Aun cuando sabe que la libertad de expresión tiene un costo muy alto.

El primer obstáculo con el que se encuentra la libertad de expresión es el intento de ser impedida. Prohibir la libre expresión sería un delito, pero libremente expresar algo contrario a la verdad y al bien común es un delito más deleznable aún.

### **1.3. La libertad espiritual**

Ya mucho se ha hablado de las condiciones que permiten a un hombre ser libre, desde el punto de vista exterior. Pero el mayor impedimento que un hombre puede encontrar a su libertad es: él mismo.

Cuando el hombre no toma consciencia de la libertad, cuando por miedo o flojera no elige ser libre, el hombre se impone a sí mismo una condena más terrible que la esclavitud, la cárcel, la represión y la burla: su incapacidad para ser libre.

La libertad de espíritu está por encima de todas las libertades. El hombre puede ser silenciado, oprimido, incluso, encarcelado. Pero la libertad espiritual es aquella donde nada ni nadie le impida pensar y ser cómo él quiera ser, ante cualquier situación. Esta es la más sublime de las condiciones humanas. La vida misma no tendría sentido si el hombre no gozara de la libertad interior.

La libertad espiritual difiere de la física y de la del pensamiento, en tanto que la libertad espiritual requiere de ser conscientes de que, pese a los condicionamientos fisiológicos y mentales, la libertad es una condición humana. Al referirnos a la libertad, en tanto condición humana, queremos decir que el hombre elige ser libre. Decide serlo más allá de los instintos y de los pensamientos, incluso, liberándose de éstos. ¿Es posible una libertad así? Hannah Arendt afirma:

En este mundo, al que llegamos procedentes de ninguna parte y que abandonamos con idéntico destino, ser y apariencia coinciden. La materia en sí, natural y artificial, cambiante e inmutable, depende de su ser, es decir, de su apariencia, o lo que es lo

mismo, de la presencia de criaturas vivas. En este mundo no hay nada ni nadie cuya misma existencia no presuponga un espectador<sup>14</sup>.

Cuando entendemos la libertad en términos de Arendt, afirmamos que el hombre es libre, no porque las circunstancias materiales le vayan permitiendo serlo, ni porque otros (desde fuera) le muestren su condición libre, sino porque el hombre se mira a sí mismo, como parte del mundo y de una sociedad, y busca colocarse en el universo; no como un objeto más del cosmos, sino como el centro.

Interrogarse sobre: ¿quién soy?, o ¿quiénes somos?, ¿de dónde venimos? y ¿hacia dónde vamos?, son preguntas que han estado presentes en la historia de la cultura humana, y lo seguirán, pues el ser humano es un ser en camino, en continua e infinita construcción. [...] Todo ser humano, como todo pueblo, ha buscado siempre construirse una visión, una representación de sí mismo y de los otros, que le permita autoafirmarse mediante el control que autónomamente pueda ejercer sobre los recursos culturales que con su praxis ha sido capaz de generar. No existe individuo ni grupo social que carezca de identidad, puesto que sin ella simplemente no es posible la existencia de la vida social<sup>15</sup>.

Según Ricoeur, la identidad es la condición sin la cual no existe la cultura, la sociedad y, por tanto, el ser humano. La adquisición de una identidad representa el momento preciso en el que el hombre comienza a ser libre. Las preguntas fundamentales que menciona Ricoeur seguirán presentes, pero tomarán una especial nota, según el momento histórico que se viva. Así, las mismas preguntas fueron hechas por los griegos, los romanos, los egipcios, los aztecas, etc. pero la respuesta en cada situación ha sido distinta.

Según E. Cassirer, Heráclito es el modelo de hombre libre, porque fue capaz de hacer una reflexión, ya no sobre el hombre, sino sobre él mismo.

Heráclito se halla en la frontera entre el pensamiento cosmológico y el antropológico; aunque sigue hablando como un filósofo natural y pertenece al grupo de los antiguos fisiólogos, está convencido de que no se puede penetrar en el secreto de la naturaleza sin haber estudiado antes el secreto del hombre. Tenemos que cumplir con la exigencia de la autorreflexión si queremos aprehender la realidad y entender su sentido; por eso

---

<sup>14</sup> ARENDT H. *La vida del espíritu*. MARIARSA. España 1978. Pág. 31.

<sup>15</sup> RICOEUR P. *Freud: una interpretación de la cultura*. Siglo Veintiuno Editores. México 2003. Pág. 24.

le fue posible a Heráclito caracterizar toda su filosofía con estas dos palabras: ἐδιζησάμην ἑμωτόν (me he buscado a mí mismo)<sup>16</sup>.

En la autorreflexión es donde el hombre comienza a ser libre. La reflexión va más allá de ser un mecanismo físico o mental, porque el hombre se pone en el centro de su ser y quehacer en el mundo, es decir, en la historia. Scheler considera que los valores supremos del hombre son inalienables, precisamente por ser humanos, particulares. De hecho, la libertad pasa a ser una condición humana en el momento en el que el individuo así lo decida. Es la libertad que se otorga (o se niega) el hombre a sí mismo.

Hay, pues, en última instancia, tres notas fundamentales a las que podemos referir las funciones espirituales y racionales genuinamente humanas, de las que acabo de mencionar algunos ejemplos:

1º, El sujeto humano puede ser determinado por solo el contenido de una cosa, lo cual se contrapone a la determinación mediante el impulso, las necesidades, el estado interior del organismo.

2º, El hombre puede sentir un amor sin apetito hacia el mundo: un amor que rebosa sobre toda relatividad de las cosas cuyo valor depende de los impulsos.

3º, El hombre puede distinguir entre lo que una cosa es (su esencia) y el hecho de ser (su existencia)<sup>17</sup>.

En efecto, lo que Scheler sostiene es que la libertad espiritual comienza cuando el hombre decide serlo, más allá de los instintos fisiológicos y los impulsos psicológicos, precisamente porque el ser humano es el único que puede darle un sentido a la misma libertad. Incluso habla de un amor que no está movido por los impulsos, sino por la elección. Afirmar que el hombre ama al mundo, no por necesidad sino libremente, nos permite entender que el amor es el modo de ejercer la libertad, y la libertad es la elección de amar sin sentirse obligado.

En esta libertad, más allá de lo que conceptualmente se entendía por libertad, es donde el hombre se sabe libre. Libre para hacer o no, para amar o no, incluso para ser hombre o no. El sujeto se entiende en libertad de aceptarse a sí y a los demás, o de negarse a sí y negar a los demás. En este punto, es donde el humanismo existencial de Sartre y el humanismo tradicional de Scheler encuentran un punto de convergencia.

---

<sup>16</sup> CASSIRER E. *Antropología filosófica. Introducción a una filosofía de la cultura*. Fondo de Cultura Económica. México 1968. Pág. 9.

<sup>17</sup> SCHELER M. *El saber y la cultura*. Op. cit. Pág. 41.

Ahora bien, si los filósofos coinciden en que la libertad de espíritu es la máxima expresión de la conciencia liberada de los prejuicios, esa conciencia es la que logra trascender la vida y dar identidad al mundo, es decir, lo transforma.

La insistencia del hombre por configurar al mundo y darle identidad es lo que podemos considerar como identificación. El ser humano se siente identificado con el entorno, de manera que la cultura es manifestación del espíritu libre de cada miembro de la comunidad. En cada etapa de la historia, el hombre ha tenido que lidiar con el problema de la alienación.

Desde la esclavitud hasta la mercadotecnia, la filosofía ha procurado que nada se interponga en la elección individual. Como afirma Lunacharsky: «*El hombre se interesa en muchas cosas de la vida; quiere no sólo captar el objeto que le interesa con su intelecto, sino también absorberlo, registrarlo, aproximársele, estudiarlo con la cabeza y el corazón.*»<sup>18</sup>.

Debemos reconocer que aún el materialismo histórico reconoce que es en la conciencia del hombre donde se da la auténtica libertad. No importa si el materialismo y el nihilismo niegan la existencia de Dios, y en cierto modo qué bueno que lo hacen, reconocen que la libertad no es cuestión de creer en ella, ni de pensar en ella, ni siquiera de saber acerca de ella, sino en elegirla.

Según los estoicos, nuestro Principio rector (*hegemonikón*) tiene cuatro poderes o capacidades [...] la capacidad de representarnos la realidad (*phantasia*), la de asentir o no a las representaciones (*synkatáthesis*), el impulso (*hormé*) y, por último, la razón (*lógos*), que nos permite «vigilar nuestras ideas», es decir, discernir o evaluar el contenido de nuestras representaciones. Epicteto, como veremos, dirá que estos poderes del Principio rector compendian el ámbito de lo que siempre depende de nosotros<sup>19</sup>.

Y, en realidad, ¿qué depende de nosotros? Hasta ahora, con todo lo anteriormente dicho, podemos concluir que todo lo que queramos que dependa de nosotros. Es decir, la *responsabilidad* es el modo en que la condición libre nos permite elegir lo que queramos. Si el hombre hace parte de su vida sólo aquello que quiera hacer parte de su vida, elige las ideas que quiera tener en su mente, los sentimientos que quiera que habiten en su corazón y hacer significativo sólo aquello que quiera que lo sea, hablamos, entonces, de que la libertad

---

<sup>18</sup> LUNACHARSKY. *Sobre la literatura y el arte*. Axioma. Argentina 1974. Pág. 52.

<sup>19</sup> CAVALLÉ M. *El arte de ser. Filosofía sapiencial para el autoconocimiento y la transformación*. Kairós. España 2017. Pág. 192.

espiritual es la condición última del hombre, que le permite ser libre en la medida que quiera serlo.

En esta libertad, sólo el hombre mismo puede definir los límites de su propia libertad. Él decide qué hacer y que no, a sabiendas de las consecuencias de sus decisiones. En la libertad espiritual existen los límites que el hombre mismo se ponga, por su responsabilidad o su descuido.

La libertad espiritual, libertad interior o *hegemonía*, como prefiera llamársele, es la auténtica libertad, porque no está condicionada por los instintos, los impulsos, ni siquiera por las ideas. Deja al hombre en situación de elección libre, nunca obligada, ni inclinada, no atraída por nada, sino que es la condición humana por excelencia. Es la verdadera libertad.

Propio del uso adscriptivo y atributivo de libre es el hecho de que esté forzosamente acompañado de las cláusulas de y para. Estas cláusulas denotan el carácter relativo de la atribución de libertad. “Libre de” significa ‘sin’, ‘no afectado por [...] “Libre para”, en cambio, parece indicar más bien una relación positiva. La expresión se combina normalmente con verbos activos y se refiere a la capacidad de actuar de acuerdo con esos verbos. Decimos, así, “libre para hablar”, “libre para moverse”, “libre para respirar”, “libre para decidir”, etc.<sup>20</sup>

El presente estudio quiere demostrar que la libertad espiritual se encuentra en este punto, precisamente. Cuando el hombre sea libre de los condicionamientos, de los impulsos, de las falacias, de las ideologías y de sus propios prejuicios acerca de la libertad, estará en condición de ser libre para pensar, para actuar, para expresar lo que piensa, para ir a donde quiera y con quién quiera, para hacer lo que desea o para no hacer nada, para elegirse a sí mismo y a los demás, incluso para no hacerlo. Porque en la libertad del espíritu es donde radica la auténtica *libertad de... y libertad para...*

El tema de la libertad humana es principalmente relevante en el ámbito de la filosofía social y no en el de la metafísica. Eso significa que la libertad se adscribe a personas y/o a acciones en virtud de ciertas condiciones (en mi opinión, básica, aunque no exclusivamente, sociales), y ella no debe ser entendida como “ser” o “propiedad” esencial de un ser, es decir, como propiedad que ese ser siempre y de una vez por todas tiene<sup>21</sup>.

---

<sup>20</sup> HOYOS. **El sentido de la libertad** en *Ideas y valores*. Vol. 58. Núm. 141. Universidad Nacional de Colombia. Colombia diciembre 2009. Págs. 87-88.

<sup>21</sup> Ibid. Pág. 104.

Lo que pretendemos decir, al afirmar que la libertad es una condición humana, es que ningún otro condicionamiento puede coartar la libertad. El hombre es quien decide si los condicionamientos externos le impiden ser libre. La libertad es una condición humana porque el hombre, pese a las circunstancias, tiene en sí mismo la capacidad de saberse o no libre.

Se ha dejado de pensar que la libertad es un concepto donde el hombre puede elegir. En realidad, Sartre afirma que en la mayoría de los casos se le impide al hombre elegir, por lo menos se le dan muy pocas opciones. Es entonces cuando la libertad interior se sobrepone a todo tipo de situación y el hombre se sabe y se siente en *libertad de...* y en *libertad para...*

Sin libertad de la voluntad, que se refiere a la capacidad normativamente estructurada y educada de un agente, el concepto de libertad de acción es insuficiente e incompleto. Defender la idea de que atemorizado y coaccionado por esbirros nazis un hombre puede ser libre en el silencio y la soledad es, en el mejor de los casos, renunciar a buscar algún sentido aceptable para la palabra libertad; y, en el peor, es quitarle todo su significado<sup>22</sup>.

El término "libre albedrío", que sólo hace referencia a una *elección*, ha quedado superado por el término *situación humana de libertad* o *sentido de libertad*. Los filósofos han llegado a la conclusión de que no existe sólo un "tipo" de libertad, sino que hay dos niveles de libertad: *libertad de...* y *libertad para...*

---

<sup>22</sup> Ibid. Pág. 106.

# CAPÍTULO 2. LA PÉRDIDA DE LA LIBERTAD

## 2.1. La cárcel: pérdida de la libertad física

El 26 de agosto de 1789 en Francia, la Asamblea Constituyente proclamó los Derechos del Hombre y del Ciudadano, entre los que se encontraba la libertad:

- a) Libertad individual
- b) Libertad de pensamiento
- c) Libertad de expresión
- d) Libertad de credo

La primera de estas libertades es la que nos ocupa en primer lugar. Es cierto que el hombre tiene derecho a la libertad individual, es decir, que nadie puede prohibir ni coaccionar la libertad física de ningún ser humano. A lo que se refería el documento era, sobre todo, a la libertad como derecho fundamental, es decir, que todo hombre nace libre, haciendo referencia a la esclavitud que fue adoptada como forma de vida, aún hasta inicios del s. XX.

Michel Foucault dedicó gran parte de su actividad reflexiva al asunto de las cárceles. En su reflexión sobre la pena que se infringe a un reo, sostiene que los procedimientos punitivos, infringidos al infractor de las leyes, se transformaron de manera radical con la llegada de la Declaración de los Derechos Humanos (1857).

El sufrimiento físico, el dolor del cuerpo mismo, no son ya los elementos constitutivos de la pena. El castigo ha pasado de un arte de las sensaciones insoportables a una economía de los derechos suspendidos. Y si le es preciso todavía a la justicia manipular y llegar al cuerpo de los justiciables, será de lejos, limpiamente, según unas reglas austeras, y tendiendo a un objetivo mucho más "elevado". Como efecto de esta nueva circunspección, un ejército entero de técnicos ha venido a relevar al verdugo, anatomista inmediato del sufrimiento: los vigilantes, los médicos, los capellanes, los psiquiatras, los psicólogos, los educadores. Por su sola presencia junto al condenado cantan a la justicia la alabanza de que aquella tiene necesidad: le garantizan que el cuerpo y el dolor no son los objetivos últimos de su acción punitiva<sup>23</sup>.

Las penas públicas con las que se castigaba el cuerpo del reo, que eran de una cualidad espectacular, casi un *show*, dejaron de serlo debido a la aparición de los derechos humanos. Sin

---

<sup>23</sup> FOUCAULT M. *Vigilar y castigar. Nacimiento de la prisión*. Siglo Veintiuno Editores. Argentina 2003. Pág. 13.

embargo, según Foucault, la pena pública que castigaba el cuerpo del reo vino a ser *disimulada* con la aparición de las cárceles.

Puesto que ya no es el cuerpo, es el alma. A la expiación que causa estragos en el cuerpo debe suceder un castigo que actúe en profundidad sobre el corazón, el pensamiento, la voluntad, las disposiciones. Mably ha formulado el principio, de una vez para siempre: «*Que el castigo, si se me permite hablar así, caiga sobre el alma más que sobre el cuerpo.*».<sup>24</sup>

Según Foucault, el *cuerpo y la sangre* ceden su lugar al *sitio*. La pena que castigaba con dolor al infractor de las leyes, ahora se ha sustituido con el *colocar* al reo en un sitio aislado. El aislamiento permite castigar el alma del reo, pero, sin duda, la pérdida del derecho individual (físico) se ha convertido en la nueva manera de imponer las penas.

Aunado a ello, es bien sabido por los directivos del penal la enorme cantidad de atrocidades que se dan al interior de la cárcel. El hacer "oídos sordos" a tales condiciones es también, parte de ese castigo.

La llegada de los Derechos Humanos encontró en la "vanguardia" científica su más grande aliado. Si había que sustituir las penas corporales por el aislamiento penal, la cárcel se convirtió en una "tecnología" usada por el Estado para infringir dolor a los reos. En esta historia de los penales, ha habido una evolución del aislamiento físico, y un desarrollo de la manera de entender el modo en que se ha de "reformar" al reo. Si antes, se consideraba la pena de muerte como la única forma de acabar con el mal que afectaba a la sociedad, el modernismo vino a implantar la idea de que el hombre puede cambiar sus comportamientos. Es la psicología moderna la que hizo más famosas las cárceles y hoy, indistintamente, se entiende lo mismo al usar el término cárcel, penal y reformatorio.

Según Foucault, la prisión tiene cuatro funciones principales<sup>25</sup>:

- a) *Excluir*: La intención, mediante esta táctica punitiva, es prohibir la presencia de un individuo en los lugares comunitarios o sagrados, cancelar o prohibir a su respecto todas las reglas de la hospitalidad. Se trata de privarlo de su casa, de suprimir incluso la realidad de su hogar, como cuando se quema la casa de un desterrado y también — según un derecho medieval que se prolongó mucho tiempo hasta llegar a las prácticas

---

<sup>24</sup> Ibid. Pág. 18.

<sup>25</sup> FOUCAULT. *La sociedad punitiva*. Fondo de Cultura Económica. México 2016. Págs. 23-24.

revolucionarias— [cuando se] incendia el techo de la casa de la persona a quien se quiere desterrar.

- b) *Organizar una indemnización, imponer una compensación*: en esta táctica, la ruptura de la regla y la infracción van a generar dos procederes: [por un lado,] la aparición de alguien, individuo o grupo, que se va a constituir como víctima del daño y podrá, debido a ello, pedir una reparación; la falta [por otro lado,] va a suscitar una serie de
- c) obligaciones [para] la persona a quien se considera infractora [...] En este caso hay una táctica diferente de la anterior: en la primera, se trata de romper todos los lazos con el individuo, todos los lazos que lo mantienen dentro del poder; ahora, al contrario, se trata de inmovilizar al infractor dentro de una red de obligaciones multiplicadas, elevadas en comparación con la red tradicional en la que él se encuentra.
- d) *Marcar*: dejar una cicatriz, poner un signo en el cuerpo; en síntesis, imponer a ese cuerpo una disminución virtual o visible, o bien, de no atentar contra el cuerpo real del individuo, infligir una mancha simbólica a su nombre, humillar a su personaje, hacer mella en su estatus.
- e) *Encerrar*. táctica que practicamos, cuya introducción definitiva se situaría en el paso del siglo XVIII al siglo XIX. La intención, de fondo, es el *ocultamiento* del mal que aqueja a la sociedad. En un doble sentido, que la sociedad sienta que lo malo ha sido encerrado y no podrá seguir dañando y que "ya no hay mal" en la sociedad.

Con los avances de la psiquiatría, en el s. XX, se consideró que un infractor no necesariamente era un *perverso*, quizá podría ser un demente. Las atenuantes de la pena se decantaban en favor del infractor, llegando incluso a considerar que el perpetrador podía haber infringido la ley en estado de *demencia*. El resultado fue la necesidad de una revisión del exilio o aislamiento, de manera que, si no se le aislaba en la cárcel, se le aislara en un manicomio.

Por supuesto, dependiendo de la clase de delito que se haya cometido, mayor o menor será el tiempo de *exilio*. Y, también, los grados en que se categoriza al reo (común, peligroso o de alta peligrosidad). Pero, además, el comportamiento que manifiesta la comunidad de presos, respecto a los recién ingresados, es parte de ese carácter con que será tratado al nuevo recluso. La exclusión, la indemnización, la marca y el encierro serán aplicados ya dentro de la cárcel, donde existe otro tipo de organización: la política de los presos.

Lo que hay dentro de una cárcel son personas, con todas las consecuencias que esto implica. Por lo tanto, dentro de una prisión hay lo mismo que afuera, pero con la condicional del encierro. Esto hace más complejo el problema, porque la organización, la política, la economía, las creencias, etc. ya no se rigen por el comportamiento que evita la mala fama, sino que todos se saben infractores de las leyes, dentro y fuera. Lo que se supone sería un espacio

de reinserción social, se convierte en un lugar de intereses, donde existe también el privilegio, el poder, la riqueza, el dominio, el prestigio y la corrupción.

A nadie debería alarmar esto, a menos que pretenda cuidar su imagen ante los medios de comunicación, que, a los sistemas más corruptos, que son los que incluso permiten que dentro de las prisiones existan celdas amuebladas, uso de internet, teléfonos, drogas, armas, etc.

El aislamiento físico que aplica la sociedad a los reos puede dar un giro dentro de la prisión. Incluso para algunos, cuya vida afuera era sumamente desdichada, dentro puede encontrar comida, servicios médicos, estudios y hasta un estatus millonario, de poder y de prestigio, que jamás hubieran podido imaginar.

Las sumas multimillonarias para mantener a los presos se han convertido en un negocio, una mega industria que los grandes empresarios han asumido como parte de su crecimiento económico. Las instituciones privadas han tomado a su cuidado muchas cárceles, porque las asumen cómo pequeños feudos donde se puede gobernar desde fuera.

Dentro de la cárcel, también hay tienditas de abarrotes, donde un cigarrillo cuesta 5 dólares, un rollo de papel 20 dólares, etc. Y la venta de productos básicos convive con la venta de medicamentos y estupefacientes. Dentro de la cárcel también hay cárteles, pandillas, etc. Hay empleos, negocios, empresas. Pero todo esto bajo la condición de aquellos que ejercen un gobierno interno. Todo lo que hay en el mundo, también existe en una prisión, pero dentro de las paredes del reclusorio. De modo que el aislamiento para los internos es sólo un cambio de dinámica.

Según Foucault, un criminal infringe la ley por accidente, lo hace porque lo necesita o requiere su interés, en algún momento o bajo algún aspecto. Esto no lo exonera de su culpa, pero un *déspota* «puede imponer su voluntad a todo el cuerpo social por medio de un estado de violencia permanente»<sup>26</sup>. Es aquí donde se debe hacer la distinción entre el crimen (un acto ilegal perpetrado bajo ciertas circunstancias) y la criminalidad (violencia ejercida en todo momento). El aislamiento sirve de muy poco cuando la persona decide seguir siendo un criminal, dentro y fuera de las rejas.

---

<sup>26</sup> Ibid. Pág. 95.

Por tal motivo, el encierro no garantiza el mejoramiento de los internos, cuando éstos encuentran todos los medios necesarios para seguir delinquirando en la prisión. Si la prisión se convierte en un lugar donde todo es permitido, poco pueden hacer en bien de los presos las instituciones, sobre todo cuando existen intereses egoístas que se manejan desde fuera.

Con todo, la pérdida de la libertad individual, más allá de la esclavitud, sigue siendo un tema de reflexión, sobre todo para aquel que, infringiendo la ley, se hizo reo de la exclusión social. El aislamiento impide disponer de la libre elección, en cuanto a lo físico. Se mueve más en la prohibición del derecho de ser *libre para...* La reclusión sigue siendo el ejercicio del poder sobre una persona para que no pueda *hacer*. Podrá ser lo que quiera, dentro y fuera, pero la prisión le impide *hacer*. Las limitaciones las impone la directiva del penal, acatando la normatividad de las leyes creadas para ese caso. Inclusive, hay una normativa internacional, basada en los Derechos Humanos, que intenta normar la vida procesal e interna de los penales.

El cuerpo está inmerso en un campo político, las relaciones de poder operan sobre él, lo cercan, lo marcan, lo doman, lo someten al suplicio, lo fuerzan a unos trabajos, lo obligan a unas ceremonias, exigen de él unos signos. El cerco político del cuerpo va unido a la utilización económica del cuerpo. Y solo se convierte en fuerza útil cuando es a la vez cuerpo productivo y cuerpo sometido. Sin embargo, tal sometimiento no se obtiene por los únicos instrumentos de la violencia sutil, sin hacer uso de las armas ni del terror, y de todas maneras permanecer dentro del orden físico<sup>27</sup>.

Como afirma Foucault: «*Las Luces, que han descubierto las libertades, inventaron también las disciplinas*»<sup>28</sup>. De ese modo, el autor sostiene que no se garantizó la libertad individual, sino sólo en lo respectivo a la esclavitud, como una práctica política. Práctica contra la que aún en el s. XX se seguía peleando. Según él, sólo se cambió la manera de castigar al cuerpo. La *exclusión* fue el mecanismo por medio del cual se impone la pena al reo.

## **2.2. La censura: pérdida de la libertad de expresión**

Es necesario nuevamente volver al momento de la Ilustración, donde no sólo se proclama la libertad individual como un derecho fundamental del hombre. La libertad de expresión fue otro de los postulados de La Revolución Francesa. Hasta ese momento, la libertad

---

<sup>27</sup> GIRALDO R. **Prisión y sociedad disciplinaria** en *Entramado*. Vol. 4. Núm. 1. Enero-junio. Centro de Investigaciones Socio Jurídicas. Colombia 2008. Pág. 89.

<sup>28</sup> FOUCAULT M. *Vigilar y castigar*. Op. cit. Pág. 205.

de expresión no era considerada como una opción. La iglesia católica siempre determinó qué voces habían de ser escuchadas y cuáles habían de ser silenciadas.

En la imprenta, la Reforma encontró su mejor medio, no sólo para expresar las ideas, sino para difundirlas a nivel mundial. Para ese entonces, ya había un Nuevo Mundo que se ofrecía como tierra fértil de las nuevas ideas.

Atenas fue la ciudad que se jactaba de ser un foro a todo tipo de pensamiento, propugnaba la libre expresión de las ideas y aceptaba la reflexión de los filósofos, aún en sus expresiones más raras (sofistas). Eso, sólo de derecho, porque en la realidad, no le permitió a Sócrates expresar sus ideas. Antes de condenarlo a la cicuta, se le hizo un juicio para demostrar que sus enseñanzas eran provocativas y "pervertidas". Con ese juicio podrían *censurar* sus ideas, para dar paso al asesinato del más grande pensador. Fueron los mismos atenienses los que le dieron foro a Pablo de Tarso para hablar en el Areópago, pero luego lo censuraron con su indiferencia al hablarles de la resurrección de los muertos.

La censura es un tipo de violencia que se ejerce para coartar la libre expresión de las ideas, no va directamente al cuerpo, como en el caso la cárcel, sino sobre el pensamiento. Hablamos de dos mecanismos diferentes donde se compromete la libertad.

El primer caso es el del delincuente, que va cometiendo infracciones a la ley en detrimento de los bienes legítimos de los demás seres humanos, hasta que es capturado y puesto en la cárcel, bajo el mando de las autoridades, quienes deciden de qué manera ha de resarcir el daño causado a la sociedad.

El segundo caso es el del ser humano, que va expresando sus ideas en detrimento de los intereses egoístas de los poderosos, hasta que es descubierto y *censurado*, puesto bajo la "autoridad" intelectual que se inclina por el poder, quienes deciden de qué forma reprenderlo, hacerlo quedar como mentiroso y deciden de qué modo ha de resarcir el daño causado a los corruptos. Aunque, definitivamente, acá no hay un delito que castigar, sino una acción que admirar, y el daño se causa a unos cuantos que merecen ser descubiertos. Sin embargo, la *censura* es una violencia que existe desde los inicios de la humanidad.

Como afirma Sábica: *«hoy existe más y mejor información sobre la gestión del Estado, lo cual permite un más celoso y efectivo control democrático y neutralización de sus*

*intervenciones por resistencia, presión, censura y aun acción directa.»*<sup>29</sup>. Por lo tanto, la censura se refiere a un control y una neutralización de la libertad de expresión.

Si las ideas expresadas de manera libre no coinciden con los intereses de la ideología dominante, se hacen acreedoras de una sanción. La más próxima es la censura. El Estado mira como una acción anárquica cualquier intento de no sublimar los valores utópicos de una ideología. La idea del hombre libre, proclamada con tanto fervor por la Ilustración encontró en la censura el mecanismo adecuado para impedir la propaganda de los ideales democráticos. Según SÁCHICA, la anarquía:

Supone la perfección humana, capaz de liberarse de todo condicionamiento externo, que no emane de la propia inteligencia y la propia voluntad. Y nadie puede olvidar la gravitación que en el cambio social y en la evolución política han tenido los mitos y las utopías. Descártese el falseamiento del anarquismo que ha derivado hacia el magnicidio y el terrorismo destructor, y piénsese en él como la estación terminal de la historia.<sup>30</sup>

Lo que este autor pretende decir es que la falsa idea de anarquismo fue implantada por los gobiernos totalitaristas, en un afán por desacreditar la libre expresión de las ideas. Es decir, una libertad que sólo se plantea desde el discurso, pero no encuentra los medios para materializarse se convierte en eso, sólo palabrería. Por una parte, los gobiernos represores "permiten" las ideas divergentes, pero utilizan todo su poder para evitar que éstas se encarnen en la sociedad.

Por una parte, los derechos de libre expresión aparecen muy claros en las Constituciones, pero por otro lado están prohibidos los sindicatos que hagan efectivos los derechos de la clase obrera. La lucha por las libertades exige que el gobierno adopte y propicie los medios para hacerlas efectivas. Esto supone que el gobierno sólo permita la lucha por aquellas libertades que vayan acordes al plan preestablecido por las políticas públicas. Así, las nuevas libertades vienen a resquebrajar las libertades "clásicas" que antes eran "absolutas", "inamovibles".

Es el proceso natural de la evolución de la sociedad y de sus estructuras. Pero ¿qué hay de aquellos que reflexionan sobre cuáles son las verdaderas libertades que favorecen a todos y no sólo a unos cuantos? Ahí radica el verdadero problema de la libre expresión. Se trata de

---

<sup>29</sup> SÁCHICA. *Constitucionalismo mestizo*. UNAM. México 2002. Pág. 141.

<sup>30</sup> *Ibid.* Pág. 146.

libertades que se proclaman para todos, pero que sólo pueden aprovecharlas aquellos que están en situación de ejercerlas, ya por el poder de que gozan o por el estatus que tienen. Hay, pues, un doble discurso en todo eso y una acción unilateral en favor de los más favorecidos.

La represión de las ideas responde a una situación en que las libertades no son proclamadas, porque de suyo pertenezcan a la naturaleza humana, sino porque sólo pueden ser válidas si han sido reconocidas por la autoridad, por el Estado.

Una vez que las clases dominantes aseguran las "libertades" que le convienen, las oficializa. Entonces el Estado deja de ser defensor de las garantías individuales y se convierte en un "policía" que custodia las "libertades oficiales" y reprime a quienes no las hacen valer. Las libertades dejan de ser eso, libertades, para convertirse en códigos que deben ser custodiados, de modo que se *sanciona* a quienes no piensan de esa manera o se expresan en contra de ellas: *censura*.

En el tema de la libertad de expresión, se apunta al ejercicio democrático de actores sociales. La democracia supone igualdad, participación e inclusión de una cantidad considerablemente mayoritaria de personas. La libertad cobra sentido en un determinado contexto, y adquiere otro sentido en otro. La libertad de actuar y pensar va en estrecha relación con el contexto en el que se desenvuelve. El mismo desenvolvimiento de las expresiones humanas está enmarcado en parámetros normativos legales y sociales, he ahí la aparición de los valores, normas, leyes, entidades gubernamentales y no gubernamentales, civiles y no civiles.<sup>31</sup>

La libertad de expresión es una consecuencia de la libertad de pensamiento. Es decir, cada persona puede pensar de manera libre, pero la libertad de expresión comienza cuando se publican las ideas, cuando se exteriorizan. El Estado debe actuar con la *censura* cuando esta daña al bien de las personas, es cierto que el exhibicionismo, la pornografía y las publicaciones que dañan la mente de las personas ha de ser censurado, porque las personas tienen derecho a la buena fama, a la honra y al respeto. Pero, por otra parte, la libertad de expresión se refiere además a que la libertad de pensamiento carecería de sentido sin la publicación de las ideas, y ésta no tendría contenido sin la libertad de pensamiento.

---

<sup>31</sup> DELGADILLO N. *Derechos humanos y acción defensorial*. Universidad Católica de Bolivia. Bolivia 2007. Pág. 71.

Un ejemplo claro de lo que se afirma teóricamente, y lo que de hecho se hace, son las proclamas de los derechos humanos.

Los instrumentos internacionales sobre derechos humanos consagran el derecho a la libertad de expresión como derecho fundamental, al reconocer dicha libertad ampliamente, prohibiendo de manera absoluta toda censura previa, y sometiendo su ejercicio a un régimen de responsabilidad ulterior. En efecto, la consagración de la libertad de expresión se hace sin condicionamientos o censuras previas que puedan conducir a anular esa libertad, sometiéndola únicamente a la responsabilidad posterior de conformidad con la ley.<sup>32</sup>

La Corte Interamericana de Derechos Humanos (CIDH, 1985) interpretó el Art. 13 del Pacto de San José que sostiene que la libertad de expresión no se agota sólo en la publicación de las ideas, sino en el derecho a difundirlas al mayor número de destinatarios (Art. 30) y a disponer de todos los medios posibles para difundirlas (Art. 31). Además, del derecho de recibir información de ideas diferentes, así como de expresar las propias (Art. 32). Pero el mismo Art. 13 del Pacto sostiene, también, que «*pueden existir limitaciones cuando los distintos derechos protegidos en la misma se hallan en conflicto [...] el derecho a la libertad de expresión está sujeto a restricciones con el fin de asegurar el "respeto a los derechos o a la reputación de los demás"*».

Ahí es donde cabe la *censura*. En aras del respeto a otros derechos, la libertad de expresión se ve amenazada cuando no conviene a un plan gubernamental preestablecido. La filosofía celebra que la libertad de expresión sea siempre en bien propio y de los demás. Que a nadie le está permitido ofender y dañar la buena fama y el honor de ningún ser humano. Lo que la filosofía no admitirá nunca es la *censura* injustificada, ni la violencia, ni el ejercicio de la fuerza pública contra las ideas que reflejen la verdad. La verdad en su expresión más auténtica, aunque en el modo personal pueda parecer de lo más curioso.

Julio César mandó quemar los libros de Alejandría y culpar a los romanos de tal atrocidad. Ovidio fue desterrado por César Augusto por su manera de expresarse. Calígula censuro a Virgilio y a Livio. León X censuró a Erasmo, Pablo VI a Sartre. Hitler quemó libros de forma masiva, entre los que se encontraban autores como Einstein, Walter Benjamin y Franz Kafka. Muy recientemente el caso WikiLeaks y los periodistas alemanes en 2018.

---

<sup>32</sup> AYALA. **El derecho humano a la libertad de expresión: Límites aceptados y responsabilidades ulteriores** en *Ius et Praxis*. Vol. 6. Núm. 1. Universidad de Talca. Chile 2000. Pág. 8.

La lista es interminable a lo largo de la historia, la *censura* ha estado presente siempre. El *Index* de la iglesia católica en mucho más extenso. Lutero, Calvino, Zwinglio, Bruno, Juana de Arco y muchos más pueden dar testimonio de eso.

Pero la *censura* más detestable es la indirecta, aquella que se presenta como una guerra sucia de desprestigio contra quién manifiesta su verdad y su pensamiento. Como afirma Camilo Hamburger: «*Por ende, es importante destacar el comportamiento de la censura en gobiernos que no necesariamente son de dictaduras. Cuando de censurar medios de comunicación se trata, los gobiernos de derecha o de izquierda actúan de manera similar, reducción de presupuesto estatal, estigmatización de los periodistas, entre otros.*»<sup>33</sup>.

### **2.3. La depresión: pérdida de la libertad espiritual**

La peor de las situaciones en las que un hombre puede estar es, sin duda, aquella en la que él mismo se pone. No hay mayor atrocidad que la que el ser humano se infringe a sí mismo. Por lo tanto, la peor censura es la *autocensura*, el peor exilio es el *autoaislamiento*. Cuando una fuerza externa coarta la libertad de una persona es lamentable, pero cuando el hombre se oprime a él mismo, es lo más horroroso.

Si atendemos a la definición de *depresión*, filosóficamente podemos concluir que es un estado de desánimo, falta de interés o incapacidad para disfrutar y/o sentir placer<sup>34</sup>. En cuanto a la libertad espiritual, la depresión se convierte en una *incapacidad de...* y una *incapacidad para...* Una situación de depresión es más que un trastorno psicológico, mucho más que una enfermedad, es este caso corresponde a un estado espiritual que inhabilita al ser humano en todos los campos de su vida. Si la libertad, como hemos dicho, es una condición humana que le permite al hombre ser lo que es, la depresión sería la condición humana que le impide ser lo que debería ser. Y va mucho más allá del "hacer", porque la depresión es un estado que no permite ser libre, aun cuando se sabe lo que es ésta y se es consciente de que se puede ser libre.

Existen muchos tipos de depresión, por lo menos muchas formas. Según los estudios observacionales de la psiquiatría. Cuando nos referimos a la depresión, en sentido filosófico,

---

<sup>33</sup> HAMBURGER. *La censura: una reflexión desde la visión Latinoamericana*. Universidad de Santo Tomás. Colombia 2019. Pág. 15.

<sup>34</sup> Cfr. GARCÍA-SANCHO & VERA. *Guía de práctica clínica de los trastornos depresivos*. Consejería de Sanidad. España 2007. Pág. 13.

nos referimos más bien al estado en que el hombre decide no ser libre, independientemente de las circunstancias en las que se encuentre.

Es decir, que la libertad como situación humana tiene como característica más elemental que el hombre puede decidir no ser libre. No siempre en un sentido negativo, como se verá más tarde, sino que la libertad no lo sería si no incluyera la posibilidad de "no ser libre".

Esto no se contradice con la visión de Sartre. El hecho de que el hombre esté condenado a ser libre significa que la existencia humana es libre hasta para decidir no serlo. Parece contradictorio, pero no lo es.

Según Carranza, uno de los síntomas que nos ocupa estudiar, además de los anímicos, motivacionales, físicos e interpersonales, es el *cognitivo*. Según este autor, la sintomatología cognitiva de la depresión es: «*autodepreciación, la autoculpación, y la pérdida de autoestima.*»<sup>35</sup>.

Desde esa perspectiva, la autodepreciación conduce al hombre a no considerarse digno de ser libre, la autoculpación lo lleva a un estado de conciencia de no considerarse digno de serlo y la baja autoestima lo llevaría a ni siquiera considerarse. La autocensura y el autoaislamiento vienen a ser consecuencias de este estado depresivo.

Nos referimos a un autoexilio que no necesariamente es locativo, confinado a la reclusión de su alcoba, sino a la pérdida de contacto con los demás. Un estado de no-relación con el mundo y con los otros. Y una autocensura que no necesariamente es a publicar las ideas, sino a no querer reflexionar porque no se quiere confrontar la conciencia consigo misma. Esto podrá parecer extraño a quien no ha vivido en la depresión, pero no es así para quienes la han padecido y, de algún modo, la han superado. Pero sí puede incluir la exclusión de las relaciones con el mundo, con las personas y con la realidad, y, por supuesto, una negativa a darse la oportunidad de pensar diferente.

La pérdida de la libertad física (cárcel) y la pérdida de la libertad de expresión (censura) puede conducir a la depresión. Pero la pérdida del sentido también puede conducir a la cárcel

---

<sup>35</sup> CARRANZA. **Depresión y características demográficas asociados en estudiantes y líderes universitarios de Lima metropolitana** en *Apuntes universitarios*. Núm. 2. Julio-noviembre. Universidad Peruana Unión. Perú 2012. Pág. 84.

y al silenciamiento. Como, también, el decir la verdad puede terminar en la prisión y la censura. Por causa de la justicia, se han cometido grandes injusticias.

Hablar de pérdida de la libertad espiritual puede sonar tan absurdo como cuando se habló de la misma libertad de espíritu, sobre todo si se confunde el término espiritual con el concepto que la religión ofrece. Sin embargo, hablamos del término espíritu en su más alto valor antropológico. Incluso los filósofos ateos como Hegel o Sartre hablaron del espíritu, absoluto o individual, respectivamente. Fernández afirma: «*Séglas aísla dos problemas fundamentales: por un lado, el estado emocional, profundamente doloroso; por otro, las dificultades en el ejercicio intelectual [...] En un análisis ulterior, toma partido por una alteración cenestésica y una dificultad progresiva de lo ideomotriz como fenómenos anteriores al dolor moral,*»<sup>36</sup>.

Lo que pretendemos decir es que del estado emocional profundamente doloroso se encargará la psiquiatría, pero de las dificultades del ejercicio intelectual y el problema ideomotriz se hará cargo la filosofía.

El siglo de la razón otorgó el título de enfermedad a la *melancolía* (depresión), pero hasta entonces, la pérdida de la libertad espiritual había sido considerada como una situación humana estudiada por la ciencia y la filosofía de modo indistinto. Fueron las Luces quienes consideraron que la depresión no tenía su causa en las emociones, sino en los nervios, y que éstos eran la raíz de la afectación física.

Nervios, fibras nerviosas, órganos en movimiento, circulación de la sangre, fueron todos conceptos muy utilizados en el nuevo lenguaje que en el siglo XVIII se utilizó para imaginar la experiencia interior humana. Bajo la nueva mirada médica, la sensibilidad, es decir, la capacidad que hacía posible la experiencia afectiva entre los seres humanos era siempre resultado de la fisiología.<sup>37</sup>

El mismo proceso que se siguió para "demostrar" que las ideas eran producto del cerebro y nada tenía que ver con la parte espiritual del ser humano, se siguió con las emociones, dándoles sus causas en el sistema nervioso. Por ese motivo, el cientismo desplazó a la filosofía y le prohibió tratar el asunto de la *melancolía*. Si la depresión era cosa de la psiquiatría, las

---

<sup>36</sup> FERNÁNDEZ. **La melancolía, una pasión inútil** en *Revista de la Asociación Española de Neuropsiquiatría*. Vol. 27. Núm. 99. España 2007. Pág. 174.

<sup>37</sup> ROSELLÓ E. *Melancolía y depresión en el tiempo: cuerpo, mente y sociedad en los orígenes de una enfermedad emocional*. Conferencia Interamericana de Seguridad Social. México 2020. Pág. 95.

drogas serían el remedio al profundo sinsentido humano. Pero, de fondo, lo que observamos es una persona sumida en el autoaislamiento y la autocensura, nos vemos ante la pérdida de la libertad espiritual.

La nueva psiquiatría considera incluso inapropiado el uso del término melancolía por la confusión generada en torno a él. Se proponen varios términos como monomanía o *tristimanía*, pero finalmente el término depresión será el elegido por la nueva ciencia. La melancolía ha perdido su nombre y la mayoría de los síntomas que la definían. De hecho, acaba por quedar reducida a su sentido más básico; la depresión viene determinada por un estado de tristeza y temor prolongados, tal y como Hipócrates la definió cientos de años atrás.<sup>38</sup>

Sin embargo, pese a los diagnósticos médicos, la depresión es una incomunicación con el mundo exterior. El ser deprimido ha perdido su *libertad de...* y su *libertad para...* precisamente porque él mismo se ve sumergido en la incapacidad. Su profundo sufrimiento, que le lleva a una atrofia *ideomotriz*, incluso a un estado eufórico sin medida, muestran que la depresión no es sólo cuestión de emociones, sino de pensamientos, en términos psiquiátricos, no sólo de nervios y del cerebro, sino del espíritu.

La tristeza es el humor fundamental de la depresión inclusive si la euforia maníaca alterna con ella en las formas bipolares de esta afección, la pena es la manifestación principal que delata al desesperado. La tristeza nos conduce al dominio enigmático de los afectos: angustia, miedo o alegría". Irreducible a sus expresiones verbales o semiológicas, la tristeza (como cualquier afecto) es la representación psíquica de desplazamientos energéticos provocados por los traumatismos externos o internos.<sup>39</sup>

Los afectos, esos que la psiquiatría toma como sus campos propios, incluso celosamente, no sólo corresponden al estudio clínico y el recurso de los narcóticos no es la única solución a todos los problemas. De hecho, los afectos son sentimientos, es decir, tienen su causa en los pensamientos. El conocimiento, lo mismo que el desconocimiento, pueden causar miedo. El primero por conocimiento de causa, el segundo, por lo opuesto. La alegría es igual. Pero la pérdida de la libertad espiritual no se da de manera infundada, pues la libertad que puede presentarse de modo inconsciente no puede presentarse de modo inocuo.

---

<sup>38</sup> PÉREZ C. **La melancolía como método filosófico** en *Revista Laguna*. Núm. 32. Universidad de La Laguna. España 2013. Págs. 95-96.

<sup>39</sup> KRISTEVA J. *Sol negro. Depresión y melancolía*. Monte Ávila Editores. Venezuela 1997. Pág. 24.

Como afirma Deleuze: «*sólo somos conscientes de las ideas que tenemos, tal como las tenemos, pues las ideas no son los únicos modos de pensar, también los afectos son modos de pensar.*»<sup>40</sup>. Por tal motivo, la filosofía debe recobrar su auténtico lugar en la historia, sin dejarse amedrentar o marginar por la psiquiatría. Y es que las emociones, los afectos, los sentimientos y los trastornos psíquico son parte del ser humano, y todo lo humano es objeto de estudio de la filosofía.

Si el modernismo excluyó a la filosofía del estudio de las enfermedades psiquiátricas fue porque la misma filosofía lo permitió, pero en un inicio la medicina y la filosofía unían sus fuerzas para ayudar al hombre en su búsqueda de la libertad interior. Ejemplo de eso son Hipócrates y Galeano, y un sinfín de pensadores que consideraban la depresión (melancolía) como una situación antropológica, más que solamente médica. El término *clínico* es muy reciente. La reflexión sobre la libertad espiritual es tan antigua como la filosofía y la medicina. Más aún, antes de las ciencias clínicas, La reflexión sobre el sinsentido del hombre siempre se abordó desde la reflexión filosófica.

Así, después de haber reflexionado sobre las situaciones de libertad en sus tres niveles (físico, mental y espiritual) y de sus contrapartes (cárcel, censura y depresión) restaría plantear desde la filosofía como a la pérdida de las libertades, corresponde una manera de *recobrar* las libertades perdidas. En eso centrará su atención el resto de la presente investigación.

---

<sup>40</sup> DELEUZE G. *Spinoza: filosofía práctica*. Tusquets Editores. Argentina 2004. Pág. 72.

# CAPÍTULO 3: LA RESTAURACIÓN DE LA LIBERTAD

## 3.1. Ser libre en la cárcel

Podría parecer contradictorio hablar de la libertad de que pueden gozar las personas recluidas en una cárcel, pero no es así. Como hemos visto, los niveles de libertad son varios, La situación de *exclusión* en la que se encuentra un preso no impide, de ninguna manera, que se coarte su libertad de pensamiento, de expresión o de espíritu, ni siquiera de actuar, aunque sea en una situación de encierro. Es cierto que sus libertades están mucho más condicionadas que las de una persona fuera del penal, pero eso no impide el ejercicio de su humanidad tras las rejas.

Si la libertad física ya no le es posible, de ninguna manera al preso, como a los demás, de seguro podrá realizar muchas actividades que lo perfeccionen como ser humano, en los tiempos y lugares que la disciplina del reclusorio se lo permita. Actividades que quizá nunca realizó y estuvieron siempre a su alcance como, por ejemplo: el deporte, la oración, el estudio, el trabajo, la amistad, el amor, etc.

Si aun la libertad de pensamiento y expresión encuentran dificultades dentro del penal, ¿No encuentran esas mismas dificultades los hombres libres para indagar, conocer, reflexionar y compartir sus ideas a los demás? En ese sentido, no habría distinción entre estar afuera o adentro.

Como ya se ha estudiado, las verdaderas causas de la pérdida de las libertades consistirán en las que el hombre se infringe a sí mismo: autoexclusión y autocensura. Sin embargo, cabe la reflexión sobre cómo lograr recobrar la libertad física dentro de la cárcel.

La respuesta está en tomar conciencia de la libertad física que nunca se cuidó ni se valoró, no por lo menos de la manera que se podría valorar y cuidar desde que se vive en situación de encierro. Si el hombre no valora y respeta su condición de ser *libre de... y libre para...*, da lo mismo estar afuera que adentro de una reja. Es tan triste, o quizá más triste, la situación del hombre que teniendo la oportunidad de ir a donde quiera, estar con quién quiera, hacer lo que quiera... ¡No lo hace! No ser conscientes de la libertad es la peor situación que le puede pasar a un ser humano, aunque no haya sido recluido en una prisión. Pero centremos

nuestra atención en quienes viven en situación de cárcel, porque quizá la reflexión pueda servir a todos y a ayudar a valorar lo que se tiene, antes de perderlo.

¿Qué le impide a un preso amar, perdonar, estudiar, crecer, cantar, pensar, etc.? En realidad, es cuestión de perspectiva. Si bien el preso no puede realizar todas las *actividades* que le están permitidas a un hombre en situación de "libertad", no le está negada la oportunidad de realizar todas las *acciones* que un hombre puede realizar. En eso radica la óptica que la filosofía nos ofrece, en la distinción entre actividad y acción.

La clave está en saber que al preso se le "prohíbe" realizar una serie de actividades, dado que la disciplina del penal así lo marca, pero nadie puede prohibir a un hombre realizar las *acciones humanas* propias de su condición. A eso nos referíamos cuando afirmábamos que la libertad es una condición, no una situación condicionada. Por lo tanto, si su libertad física está condicionada por su encierro, sus capacidades humanas nunca lo estarán, a menos que él así lo permita.

Un ser humano siempre tendrá el recurso de *adaptarse* a la nueva realidad en que se encuentra. Podrá recobrar la humanidad perdida o adquirirla, si es que nunca la tuvo. O de incrementar sus habilidades, cultivar sus capacidades, incluso, adquirir algunas que nunca tuvo. Recobrar la humanidad, valorarla y perfeccionarla, si se vio menguada por la situación de encierro en que ahora se encuentra, o de adquirirla, si antes no fue consciente de ella.

Una sujeción real nace mecánicamente de una relación ficticia. De suerte que no es necesario recurrir a medios de fuerza para obligar al condenado a la buena conducta, el loco a la tranquilidad, el obrero al trabajo, el escolar a la aplicación, el enfermo a la observación de las prescripciones. [...] Por ello, el poder externo puede aligerar su peso físico; tiende a lo incorpóreo; y cuanto más se acerca a este límite, más constantes, profundos, adquiridos de una vez para siempre e incesantemente prolongados serán sus efectos: perpetua victoria que evita todo enfrentamiento físico y que siempre se juega de antemano.<sup>41</sup>

De ese modo, se trata de aprovechar todas las oportunidades y libertades que ofrezca el sistema penitenciario. Cualquier cosa (un sol, un trabajo, un quehacer, un ascenso, una posición, un beneficio, etc.) que pueda ayudar a incrementar las virtudes y cultivar las cualidades serán bien aprovechadas. Porque el preso ha perdido la capacidad de hacer todo lo

---

<sup>41</sup> FOUCAULT M. *Vigilar y castigar*. Op. cit. Pág. 187.

que comúnmente puede hacer un ser humano en situación de exterioridad, pero puede ser libre, dentro de los nuevos condicionamientos que le impone la disciplina carcelaria. Todo porque no tiene más opción que esa.

Si, en situación de exterioridad había sido condenado a ser libre, en situación de encierro sigue estando condenado a serlo, pero bajo las normas de la estricta vigilancia. Como afirma Foucault:

A cada visita, salen unas cuantas palabras benévolas de aquella boca honrada y llevan al corazón del detenido, con el reconocimiento, la esperanza y el consuelo; siente afecto por su guardián; y siente afecto por él porque es benévolo y compasivo. Los muros son terribles y el hombre es bueno. En esta celda cerrada, sepulcro provisional, los mitos de la resurrección toman cuerpo fácilmente. Después de la noche y el silencio, la vida es regenerada.<sup>42</sup>

Inocentes o no (porque puede darse el caso), el preso tiene la oportunidad de aprovechar todo lo que el sistema penitenciario le ofrece para vivir su libertad, por lo menos la física que le es posible, la de expresión que le permita la comunidad (viciada) y la plena libertad espiritual de que es portador por esencia. G. A. Real sostiene que:

Si bien la pena infligida por la ley tiene por objeto la reparación del delito, también quiere la enmienda del culpable, y este doble fin se encontrará cumplido si se arranca al malhechor de la ociosidad funesta que, habiendo sido la que lo arrojó a la prisión, vendría a recobrarlo una vez más y a apoderarse de él para conducirlo al último grado de la depravación.<sup>43</sup>

Lo que se afirma del trabajo, bien puede aplicarse al estudio, al deporte, a la convivencia, al cuidado de la salud, a la alimentación, etc. De manera que el resarcimiento de los daños a los afectados (individuos o sociedad) se aprovecha, también, para el resarcimiento de sí mismo. El preso tiene la oportunidad de tener las libertades que nunca tuvo fuera, como una compensación a sí mismo y como una nueva forma de vida, la cual ha de adaptarse a los condicionamientos del exilio social. Así que donde se trataba de castigar al reo, la disciplina penitenciaria busca la consolidación de un nuevo ciudadano, es decir, una vida nueva.

En el mundo actual, las sociedades han estado enfrascadas en sobrevivir a las circunstancias que se presentan en la época de hoy: postmodernidad. Sin tener una mirada negativa, se podría decir que la libertad de expresión se ha colmado dimensiones

---

<sup>42</sup> Ibid. Pág. 219.

<sup>43</sup> REAL G. A. *Motifs du Code d'instruction criminelle*. L'aurigé. Francia 1810. Pág. 10.

de individualidad, sin embargo, primero ante todo se es único y luego se reproduce, para convivir en compañía, hay siempre un primer momento de ser. Las expresiones con carácter individual no siempre del todo son perjudiciales para los demás.<sup>44</sup>

De ese modo se garantiza la libertad individual del preso, condicionada por el encierro, pero, además, las libertades individuales del colectivo, es decir, de la comunidad de reclusos. Una situación diferente, pero una condición común. La libertad dentro de la prisión es posible porque la condición del hombre libre no proviene de fuera, sino de dentro, del mismo ser humano.

Así como han existido entidades reguladoras de construcciones del hombre, ha sido éste mismo quien las ha transformado. Toda construcción, ya sea “para bien o para mal”, va determinada por el tiempo. Es este factor que proporciona otras construcciones, distintas a las ya existentes. Se supone, que se debe apuntar a la mejora, a través del día a día. En el caso de las revoluciones o movimientos sociales, se ha podido notar, que han servido para retomar el pasado con mirada más positiva, profunda y eficaz. Tomar el pasado, supone planear el futuro, desde un presente.<sup>45</sup>

### **3.2. Ser libre en sociedad**

La libertad, en su sentido romántico, se limita al concepto que el modernismo había planteado, es decir, a la toma de decisiones individuales y particulares. Sin embargo, desde el punto de vista de la existencia humana, la convivencia social es la coexistencia de libertades.

Cuando lo que está en juego es la libertad de cada uno de los miembros de la comunidad, o la participación de cada ciudadano, las leyes regulan el comportamiento de los individuos. Es por esa razón que el problema de las libertades es un entramado complejo no tan fácil de dilucidar.

Toda elección, aunque se haga de manera individual, afecta a todos, tanto en el sentido positivo, cómo el negativo. Incluso la actitud indiferente afecta a los demás. Por esa razón, Sartre sostiene:

Elegir esto o aquello, es afirmar al mismo tiempo el valor de lo que elegimos, porque nunca podemos elegir el mal; lo que elegimos es siempre el bien, y nada puede ser bueno para nosotros sin serlo para todos [...] Así, nuestra responsabilidad es mucho

---

<sup>44</sup> DELGADILLO N. *Libertad de pensamiento y acción*. Op. cit. Pág. 69.

<sup>45</sup> Ibid Pág. 71.

mayor de los que podríamos suponer, porque compromete a toda la humanidad [...] Soy responsable por mí mismo y por todos.<sup>46</sup>

La sociedad está compuesta por individuos, con todas sus necesidades, cualidades y defectos, por supuesto condicionada por la normativa jurídica. Dando continuidad al pensamiento de Sartre, afirmamos con él que:

No es por azar que los pensadores de hoy día hablan más fácilmente de la condición del hombre que de su naturaleza. Por condición ellos entienden, con más o menos claridad, el conjunto de los *límites* a priori que bosquejan su situación fundamental en el universo [...] todo proyecto, por más individual que sea, tiene un valor universal [...] En todo proyecto hay universalidad en el sentido de que todo proyecto es comprensible para todos.<sup>47</sup>

Si el existencialismo acierta, será aceptar con él que el hombre elige frente a otros, y se elige a él mismo frente a los demás. Por lo tanto, si el individuo se da la oportunidad de ser libre, bajo los condicionamientos de la reglamentación civil, lo hará siempre respecto de otras libertades, es decir, se puede ser libre, pero siempre respecto de las libertades de los demás. Esto exige compromiso y responsabilidad de la propia libertad, para asegurar la sana convivencia de los seres libres.

Entonces, la responsabilidad no es un límite que se pone a la libertad individual, sino que es asumir que mi libertad afecta al conjunto. Por ende, las decisiones que tome siempre afectarán a los demás. ¿Cómo ser libre plenamente, si mi libertad está siempre condicionada y subordinada a la de los demás? La respuesta es que la libertad no es una condición individual solamente, sino que es una condición social. Con eso no nos referimos a que la sociedad impone o impide ser libre, sino que *permite* serlo, es decir, la sociedad es el espacio en que se es libre. Pero no nos referimos a un "espacio" locativo, sino humano. ¿Cómo permito a los demás ser libres sin que pierda mi propia condición de libre y cómo conservo mi libertad respecto de las demás libertades? La respuesta está en la *facticidad*<sup>48</sup>.

Según Sartre la *facticidad* es la capacidad que el hombre tiene de ser él mismo frente a otros. La facticidad le permite al hombre ser *libre para-sí* y ser *libre para-otros*. La facticidad

---

<sup>46</sup> SARTRE J. P. *El existencialismo es un humanismo*. Op. cit. Págs. 34-35.

<sup>47</sup> Ibid. Págs. 66-67.

<sup>48</sup> Cfr. Ibid. Pág. 194.

no se trata de "hacer", sino de "ser". En consecuencia, todo lo que el hombre haga estará marcado por la existencia, y no por la percepción que tenga de él mismo.

Es entendible que el existencialismo vea la presencia del otro como una fatalidad. En efecto, el hombre nace en la inconsciencia de su libertad, luego se le implantan conceptos de una libertad absoluta (ideales) y luego la misma sociedad condiciona la supuesta libertad que se le ha dado. Es, entonces, cuando la filosofía ayuda a *recobrar* la libertad que las leyes jurídicas y las normas morales le han limitado.

El hombre moderno vive bajo la ilusión de saber lo que quiere, cuando, en realidad, desea únicamente lo que se supone (socialmente) ha de desear. Para aceptar esta afirmación es menester darse cuenta de que saber lo que uno realmente quiere no es cosa tan fácil como algunos creen, sino que representa uno de los problemas más complejos que enfrentan al ser humano. Es una tarea que tratamos de eludir con todas nuestras fuerzas, aceptando fines ya hechos como si fueran fruto de nuestro propio querer.<sup>49</sup>

Cuando el individuo adquiere conciencia de su libertad, le sucede lo mismo que a un preso, es decir, quizá nunca fue consciente de su libertad o, tal vez, nunca la ha asumido. En tal condición, tendrá que asumirla con responsabilidad, sabiendo que está condicionada por las demás libertades. De fondo, el hombre puede tomar dos posturas respecto la elección de su condición de libertad:

- a) Verse en la necesidad de zafarse del deseo de dominio que algunos pretenden ejercer sobre los demás.
- b) Zafarse del deseo de ser dominados, que corresponde al sentir general de la sociedad.

En cualquiera de los casos, es visto por los demás como una amenaza. Un ser insumiso y rebelde, por parte del poder y como un inadaptado, por parte de las masas. Un ser bien visto por quienes buscan posicionarse como seres libres, que serán muy pocos, y mal visto por la inmensa mayoría. Recobrar la libertad para vivir en comunidad puede resultar un reto titánico, como lo demuestra la experiencia de los grandes personajes de la historia.

La vivencia de la *separatividad* provoca angustia; es, por cierto, la fuente de toda angustia. Estar separado significa estar aislado, sin posibilidad alguna para utilizar mis poderes humanos. De ahí que estar separado signifique estar desvalido, ser incapaz de

---

<sup>49</sup> FROMME E. *El miedo a la libertad*. Paidós, Argentina 2021. Págs. 289-290.

aferrar el mundo -las cosas y las personas- activamente; significa que el mundo puede invadirme sin que yo pueda reaccionar.<sup>50</sup>

El reto de la vida y de la felicidad se desenvuelve en esa lucha constante por evitar el aislamiento. La *separatividad* es la situación que impide la libertad, lejos de lo que comúnmente podría pensarse. Si un individuo se aísla, pensando que es la única manera de vivir en libertad, lo único que hace es evadir la responsabilidad y, como hemos visto, la responsabilidad de elegirnos y de elegir a los demás es la condición sin la cual es imposible ser libre. Podría decirse que vivir aislado, como un ermitaño, evitaría la dependencia de la sociedad, pero lo que realmente ocurre es que el ser humano se priva del amor de otros. El amarse sólo a sí mismo, ver sólo por sí mismo, se llama egoísmo, y el egoísmo no permite vivir en libertad.

Fromm afirma que «*El amor es una actividad, no un afecto pasivo; es un «estar continuado», no un «súbito arranque».* En el sentido más general, puede describirse el carácter activo del amor afirmando que amar es fundamentalmente dar, no recibir.»<sup>51</sup>. Por lo tanto, la libertad exige ser *libre de...* en lo cual no se requiere la presencia de un otro. Pero cuando hablamos de ser *libre para...* el egoísmo ya condiciona la libertad, porque se evita a toda costa la liberalidad, la generosidad. Si el hombre no es *libre para* dar, porque no hay a quien dar, la libertad se ve coartada desde dentro. En otras palabras, vivir evadiendo la responsabilidad del amor, la convivencia, la generosidad, el diálogo, la reciprocidad, etc. hace al hombre esclavo de su evasión. Tendría que esforzarse por evitar, a toda costa, el contacto con los demás y esa angustia que provoca la *separatividad* lo condiciona de tal modo que termina siendo esclavo de sus deseos.

Contrario a la *separatividad* está la *convivencia*, que es el espacio propicio donde se da la libertad, es su hábitat propio.

¿Qué le da una persona a otra? Da de sí misma, de lo más precioso que tiene, de su propia vida. Ello no significa necesariamente que sacrifica su vida por la otra, sino que da lo que está vivo en él -da de su alegría, de su interés, de su comprensión, de su conocimiento, de su humor, de su tristeza-, de todas las expresiones y manifestaciones de lo que está vivo en él.<sup>52</sup>

---

<sup>50</sup> FROMM E. *El arte de amar*. Paidós. Argentina 2001. Pág. 10.

<sup>51</sup> Ibid. Pág. 23.

<sup>52</sup> Ibid. Pág. 25.

La *liberalidad* es la condición humana en la que ya no es posible vivir sólo *para-sí*, sino *para-otro*. En el nivel de la auténtica libertad ha acertado el existencialismo, pero se ha quedado corto en tanto el amor que hace posible la convivencia. Porque sólo en el amor el *otro* deja de ser «*un infierno para mí*» y se convierte en el único lugar donde es posible ser plenamente libre. La *otredad* se convierte en un espacio propicio para la liberalidad y, por ende, de la única libertad posible: la generosidad.

### 3.3. Ser libre en la vida diaria

El hombre vive sujeto a los ciclos de la vida, en el campo físico (instintos), en el de la convivencia social (leyes), en el de las conductas (disciplina), etc. Pero, sin duda, los condicionamientos que favorecen o impiden su plena libertad son los de la *cotidianidad*. Las rutinas de la vida común se entremezclan con los ritmos fisiológicos. económicos, políticos, sociales, familiares, laborales, etc. Es donde verdaderamente se pone a prueba su capacidad de resiliencia, de tolerancia, de adaptación, en resumen, de ser libre.

Los que estuvimos en campos de concentración recordamos a los hombres que iban de barracón en barracón consolando a los demás, dándoles el último trozo de pan que les quedaba. Puede que fueran pocos en número, pero ofrecían pruebas suficientes de que al hombre se le puede arrebatar todo salvo una cosa: la última de las libertades humanas —la elección de la actitud personal ante un conjunto de circunstancias— para decidir su propio camino.<sup>53</sup>

Esa actitud es la que le permite al hombre ser libre interiormente, independiente de las circunstancias que lo rodean, incluso que atentan con arrebatarle su libertad. De hecho, Frankl insiste en que la libertad espiritual es la que da sentido y propósito a la existencia misma<sup>54</sup>. Lo que distingue a un hombre común de uno que se posiciona en condición libre, en medio de la rutina es su *actitud* ante la vida.

La valentía y la determinación con la que se enfrenta diariamente a las actividades cotidianas es lo que hace a un hombre un ser excepcional. Los tiempos, los trayectos y las tareas comunes son para él una condición de su libertad, lo que para muchos es rutina. Lo que los prisioneros vivieron luego de su exilio, cuenta Frankl, no fue más que una pesadilla. El dolor y la humillación de las terribles jornadas había quedado atrás. Así mismo, cuando la persona

---

<sup>53</sup> FRANKL V. *El hombre en busca de sentido*. Herder. España 1991. Pág. 71.

<sup>54</sup> Cfr. *Ibid.* Pág. 72.

libre espiritualmente termina su rutina diaria, viene la tranquilidad de haber dejado el día atrás, como una "pesadilla" y puede entregarse al pequeño recreo de un día más. Esa actitud es la que lo prepara para un día más que se aproxima con toda su fuerza.

La libertad interior, que se asume con responsabilidad en la *actitud* es lo que distingue a los hombres libres, mientras que muchos van por la vida en una verdadera cárcel sin rejas, donde su patrón se convierte en director del "penal", que es su oficina, y donde los miembros del corporativo se convierten en custodios que vigilan y castigan sus desaciertos. El hecho de sentirse vigilados y vivir bajo la presión de la meritocracia pueden llegar a ser para muchos una situación más estresante y dolorosa que la de un centro de readaptación social. La rutina puede tornarse una situación más esclavizante que las mismas paredes de una cárcel y la exigencia, en una disciplina más rigurosa que la disciplina penitenciaria.

Hay situaciones en las que a uno se le priva de la oportunidad de ejecutar su propio trabajo y de disfrutar de la vida, pero lo que nunca podrá desecharse es la inevitabilidad del sufrimiento. Al aceptar el reto de sufrir valientemente, la vida tiene hasta el último momento un sentido y lo conserva hasta el fin, literalmente hablando. En otras palabras, el sentido de la vida es de tipo incondicional, ya que comprende incluso el sentido del posible sufrimiento.<sup>55</sup>

Cuando Frankl afirma que la vida es *incondicional* se refiere a la libertad de la que hemos estado hablando. Nuevamente, los únicos condicionamientos son los que el sujeto se pone a sí mismo desde dentro. Aun cuando la vida implica sufrimiento, el individuo vuelve a dar sentido a esa vida con todo lo que conlleva, pues el hombre es el único ser que puede dar sentido a las cosas desagradables. Dicho de otro modo, el sufrimiento no condiciona la libertad, sino que la hace posible, es decir, el sufrimiento lleva al hombre a realizar un esfuerzo monumental para liberarse desde dentro de toda atadura, de manera que el hombre se pone en situación constante de libertad. Esa disciplina, más rigurosa que la penitenciaria, se llama *perseverancia*.

De ese modo, la perseverancia se convierte en la actitud por excelencia de la libertad. La *actitud perseverante* es un tipo de responsabilidad que asume todas las situaciones de la vida, es la elección *de-sí* y *de-todo* lo existente. Por eso Frankl afirma:

---

<sup>55</sup> Ibid. Pág. 115.

Todo ser humano posee la libertad de cambiar en cada instante. Podemos predecir el futuro de un hombre en el marco de un estudio estadístico, pero su personalidad es impredecible. La base de cualquier predicción viene conjugada por las condiciones biológicas, psicológicas o sociológicas. Sin embargo, uno de los rasgos principales de la existencia humana es, precisamente, la capacidad para elevarse por encima de esas condiciones y trascenderse. Pero la libertad no es la última palabra. La libertad es una parte de la historia y la mitad de la verdad. La libertad es la cara negativa de cualquier fenómeno humano, cuya cara positiva es la responsabilidad. De hecho, la libertad corre peligro de degenerar en mera arbitrariedad, salvo si se ejerce en términos de responsabilidad. Por eso yo aconsejo que la estatua de la Libertad en la costa este de los Estados Unidos se complemente con la estatua de la Responsabilidad en la costa oeste.<sup>56</sup>

La responsabilidad, que es una actitud perseverante, no sólo la actitud frente a una situación, sino *en cada situación y cada hombre* ha de ser responsable de su propia vida y libertad. Lo que hace al hombre ser libre a cada instante es nunca desistir de la liberación de los condicionamientos, por esa razón, Frankl insiste:

Solamente en la acción, en el actuar, pueden encontrar respuesta verdadera las «preguntas vitales»; esta respuesta se da en la responsabilidad asumida en cada caso por nuestro ser. Más aún, el ser sólo puede ser «nuestro» en cuanto es un ser responsabilizado. La responsabilidad de nuestro ser no lo es solamente «en la acción», sino que tiene también que serlo forzosamente «en el aquí y ahora», en la concreción de esta o aquella persona y de esta o aquella situación suya en cada caso. Para nosotros, pues, esta responsabilidad del ser es siempre una responsabilidad *ad personam* y también *ad situationem*.<sup>57</sup>

Entonces, sólo cuando el hombre se posee a sí mismo, es libre. Las respuestas a las preguntas vitales sólo pueden ser obtenidas *desde y para* cada uno, no hay respuestas universales a las preguntas universales, sino respuestas individuales. Cada hombre, pese a pertenecer a una especie común, ha de asumir responsablemente su propia libertad. Los sueños de una libertad universal no son más que un ideal, una ilusión.

Los libros pueden presentar la idea de una libertad universal, incluso absoluta; las leyes pueden propiciar un espacio para la libertad comunitaria; la disciplina penitenciaria puede ofrecer espacios de libertad común, pero, a fin de cuentas, la libertad sólo puede ser asumida

---

<sup>56</sup> Ibid. Pág. 105-106.

<sup>57</sup> FRANKL V. *La presencia ignorada de Dios*. Herder. España 1977. Pág. 19.

de manera individual por medio de una toma de conciencia personal, una responsabilidad vital individual y una elección personal.

Toda libertad tiene un «de qué» y un «para qué». Si preguntamos «de qué» es libre el hombre, la respuesta es: de ser impulsado, es decir que su yo tiene libertad frente a su ello; en cuanto a «para qué» el hombre es libre, contestaremos: para ser responsable. La libertad de la voluntad humana consiste, pues, en una libertad de ser impulsado para ser responsable, para tener conciencia.<sup>58</sup>

Lo que se ha dicho hasta ahora es que la libertad es una condición humana, es decir, que sólo cuando se asume con responsabilidad se logra a nivel físico (fáctica), mental (consciente) y espiritual (permanente) se puede hablar de una libertad total. Porque el hombre es un ser complejo, su libertad lo es también. El hombre es el único ser que puede ser libre, ya que implica encontrar un sentido a su libertad. Sólo él puede liberarse de modo pleno de los condicionamientos que la vida le impone. Su destino no está en ser condenado a ser libre, sino en la constante búsqueda de la libertad en todo lugar y momento, en el *aquí y ahora*.

Por el hecho de que el ser hombre esté centrado en una u otra persona determinada (como centro espiritual-existencial), por este mismo hecho, decimos, y sólo a partir de él el ser humano es también un ser integrado: sólo la persona espiritual viene a fundar la unidad y totalidad del ente humano. Y la funda como totalidad corpóreo-anímico-espiritual. Nunca podremos insistir demasiado en que esta triple totalidad es lo que constituye el hombre entero.<sup>59</sup>

La libertad, entonces, se va adquiriendo gradualmente, es decir, es una tarea cotidiana y de toda la vida. Se puede decir que un hombre ha llegado a la plenitud de la libertad cuando la ha adquirido como una condición de su existencia, en los tres campos de su ser; pero esa libertad, pese a ser plena, no es absoluta. Por lo tanto, el hombre puede aspirar a la plenitud de la libertad, y eso cada día, pero a la mañana siguiente tendrá que repetir el mismo proceso con asidua constancia. Su condición de libertad tendrá que ser conquistada cada día.

Se puede afirmar que un hombre es libre, pero en la medida de su constancia, de su responsabilidad y de su capacidad de adaptarse a las diversas circunstancias de la vida cotidiana y social. Se puede aspirar a la libertad, pero no a la que se presenta como un ideal o como un derecho, sino sólo a la que es posible aspirar: la que se adquiere día con día en la comunidad.

---

<sup>58</sup> Ibid. Pág. 57.

<sup>59</sup> Ibid. Pág. 26.

Y nunca la libertad individual se ve limitada por otras libertades, sino complementaria a ellas, pues la auténtica libertad es aquella capaz del amor, la generosidad y la entrega diarias.

# CONCLUSIONES

El existencialismo, pese a las fuertes críticas, representa la óptica más adecuada desde la cual se puede abordar la reflexión en torno a la libertad, porque considera que la libertad no es un concepto, sino una realidad humana. En ese sentido, considerarla como una condición implica ser conscientes de ella y asumirla con una actitud responsable y constante cada día en cada situación.

Los condicionamientos físicos, políticos, económicos, etc. no pueden coartar la libertad, a lo mucho, pueden condicionarla. Por lo tanto, los determinismos quedan superados gracias a la visión del existencialismo. La filosofía propone líneas de acción para ser libre, porque sus postulados impiden que los ideales de una falsa promesa de liberalidad (ideologías) condicionen la libertad, a través de mecanismos de represión.

La libertad física siempre estará condicionada por los mecanismos de cuerpo, de manera que es un error no admitir que el hombre es un ser instintivo, pero la libertad no comienza en la separación del alma, admitir que el cuerpo es la "cárcel" del alma es una visión, por demás, errónea y superada. Ni siquiera la cárcel puede coartar de modo absoluto la libertad humana.

Sólo el hombre puede ser libre, lo demás seres no pueden serlo, porque la libertad comienza cuando el hombre es consciente de ella y la elige, dicho de otro modo, sólo el hombre puede hacer elecciones, por lo tanto, el cautiverio animal nada tendría que ver con el sentimentalismo que propone el ecologismo. Los animales no pueden ser sujetos de derechos, porque el derecho, como la libertad, no es innato, sino que es consecuencia de la existencia. No puede haber derecho en un concepto, ni siquiera en el concepto de hombre, sólo hay derechos en el hombre concreto.

La disciplina penitenciaria ofrece muchos espacios de libertad, aunque ésta está condicionada por la situación del preso y los mecanismos del sistema penal. Depende del preso saber aprovechar los beneficios que pueda otorgar el sistema penitenciario. Sobre todo, el cultivo de las habilidades y cualidades personales. Pero siempre debemos estar conscientes de que la comunidad de presos es una comunidad humana, por lo tanto, todas las situaciones positivas y negativas de la sociedad se dan dentro de la prisión, incluyendo la corrupción y la criminalidad. Hay que hacer una distinción entre el preso y el criminal, en tanto que éste último está dispuesto a violar la ley dentro y fuera.

La represión y la censura son mecanismos usados de modo mediático para impedir la libertad de expresión. Por lo tanto, hay una intencionalidad por parte de quienes ejercen la violencia en contra de la expresión. Aunque esté penada por el derecho internacional, la censura ha existido en todo tiempo, los grandes pensadores de la historia la han padecido. Su vida es un testimonio de la lucha por la libertad y los derechos humanos. Ante esa situación, la filosofía sigue en su cometido de hacer concordar la teoría con la práctica, en especial cuando se trata de los derechos humanos, los cuales se presentan a manera de discurso, pero la lógica filosófica no permite que éstos queden a nivel de las palabras.

La situación puede presentarse de manera fortuita, sin que el hombre sea consciente de ella, por lo tanto, la libertad no es una situación, sino una condición. En ese sentido, la condición ha de asumirse con responsabilidad y constancia. Por eso, la libertad es una condición humana.

La libertad espiritual puede trascender cualquier tipo de situación humana, sean los condicionamientos físicos, mentales o sociales. Por ese motivo, la libertad espiritual es la que permite al hombre adaptarse a cualquier circunstancia y aprovechar los espacios que se le presentan para ser auténticamente libre. Incluso en situación de exilio o de censura, la libertad espiritual permite escapar de las limitaciones que le impone la vida.

Sólo la *autocensura* y el *autoexilio* coartan la libertad del hombre de un modo pleno. La melancolía (depresión) no es un tema exclusivo de la psiquiatría, ni se cura con narcóticos. La condición de libertad plena se alcanza cuando el hombre le da *sentido* a la vida, incluso a los aspectos negativos de ésta, tales como el sufrimiento y la muerte.

Luego de esta reflexión en torno a la libertad es necesario distinguir algunas notas sobre las que valdría la pena indagar, por ejemplo, la manera en que el derecho internacional presenta las condiciones de los presos y sus derechos fundamentales. Otro aspecto que no se abundó demasiado fue la visión que la psicología tiene sobre el tema de la libertad, pues como lo dice la filosofía, los afectos son otro modo del conocimiento. Y, aunque la presente Tesina no agota el estudio sobre la libertad, su finalidad se centra en reflexionar sobre la manera en que el existencialismo la aborda y cuáles son las líneas de acción que ofrece para recobrar la libertad o hacer conciencia de ella, si es que nunca se ha tenido. O, por lo menos, resaltar la importancia

de entender la libertad como una condición humana y no como un concepto, además de la necesidad de asumirla con responsabilidad y constancia.

# BIBLIOGRAFÍA

1. ARENDT H. *La vida del espíritu*. MARIARSA. España 1978.
2. AYALA. **El derecho humano a la libertad de expresión: Límites aceptados y responsabilidades ulteriores** en *Ius et Praxis*. Vol. 6. Núm. 1. Universidad de Talca. Chile 2000.
3. CARRANZA. **Depresión y características demográficas asociados en estudiantes y líderes universitarios de Lima metropolitana** en *Apuntes universitarios*. Núm. 2. Julio-noviembre. Universidad Peruana Unión. Perú 2012.
4. CASSIRER E. *Antropología filosófica. Introducción a una filosofía de la cultura*. Fondo de Cultura Económica. México 1968.
5. CASTRO VIDELA & LLOVERAS. *Curso de filosofía*. UNIVS. España 2012.
6. CAVALLÉ M. *El arte de ser. Filosofía sapiencial para el autoconocimiento y la transformación*. Kairós. España 2017.
7. DELEUZE G. *Spinoza: filosofía práctica*. Tusquets Editores. Argentina 2004.
8. DELGADILLO N. *Derechos humanos y acción defensorial*. Universidad Católica de Bolivia. Bolivia 2007.
9. FERNÁNDEZ. **La melancolía, una pasión inútil** en *Revista de la Asociación Española de Neuropsiquiatría*. Vol. 27. Núm. 99. España 2007.
10. FOUCAULT M. *Historia de la sexualidad I*. Siglo XXI Editores. España 1977.
11. FOUCAULT M. *Vigilar y castigar. Nacimiento de la prisión*. Siglo Veintiuno Editores. Argentina 2003.
12. FOUCAULT. *La sociedad punitiva*. Fondo de Cultura Económica. México 2016.
13. FRANKL V. *El hombre en busca de sentido*. Herder. España 1991.
14. Frankl V. *La presencia ignorada de Dios*. Herder. España 1977.
15. FROMM E. *El arte de amar*. Paidós. Argentina 2001.
16. FROMM E. *El miedo a la libertad*. Paidós, Argentina 2021.
17. FROMM E. *El miedo a la libertad*. Paidós. Argentina 2016.
18. GARCÍA LÓPEZ J. *Escritos de antropología filosófica*. Eunsa. España 2006.
19. GARCÍA-SANCHO & VERA. *Guía de práctica clínica de los trastornos depresivos*. Consejería de Sanidad. España 2007.
20. Giraldo R. **Prisión y sociedad disciplinaria** en *Entramado*. Vol. 4. Núm. 1. Enero-Junio. Centro de Investigaciones Socio Jurídicas. Colombia 2008.

21. HAMBURGER. *La censura: una reflexión desde la visión Latinoamericana*. Universidad de Santo Tomás. Colombia 2019.
22. HOYOS. **El sentido de la libertad** en *Ideas y valores*. Vol. 58. Núm. 141. Universidad Nacional de Colombia. Colombia diciembre 2009.
23. KRISTEVA J. *Sol negro. Depresión y melancolía*. Monte Ávila Editores. Venezuela 1997.
24. LEWELLEN. *Introducción a la antropología política*. Ediciones Bellaterra. España 1994.
25. LUNACHARSKY. *Sobre la literatura y el arte*. Axioma. Argentina 1974.
26. MARX K. *La ideología alemana*. Ediciones Pueblos Unidos. España 1974.
27. NIETZSCHE F. *El crepúsculo de los ídolos*. El Cid Editor. España 2004.
28. NIETZSCHE F. *Humano, demasiado humano*. Editores Mexicanos Unidos. México 2018.
29. PÉREZ C. **La melancolía como método filosófico** en *Revista Laguna*. Núm. 32. Universidad de La Laguna. España 2013.
30. REAL G. A. *Motifs du Code d'instruction criminelle*. L'aurigé. Francia 1810.
31. RICOEUR P. *Freud: una interpretación de la cultura*. Siglo Veintiuno Editores. México 2003.
32. ROSELLÓ E. *Melancolía y depresión en el tiempo: cuerpo, mente y sociedad en los orígenes de una enfermedad emocional*. Conferencia Interamericana de Seguridad Social. México 2020.
33. SÁCHICA. *Constitucionalismo mestizo*. UNAM. México 2002.
34. SARTRE J. P. *Crítica de la razón dialéctica*. Losada. Argentina 1963.
35. SARTRE J. P. *El existencialismo es un humanismo*. Editores Mexicanos Unidos. México 2002.
36. SARTRE J. P. *El ser y la nada*. Paidós Argentina 2004.
37. SCHELER M. *El saber y la cultura*. Ediciones Elaleph. España 1999.